



**ACTA - COMISSIÓ DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I
SEGURETAT CIUTADANA, BOMBERS I INTERVENCIÓ EN EMERGÈNCIES**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituídos por asteriscos (*)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ
DEMOCRÀTICA I SEGURETAT CIUTADANA, BOMBERS I INTERVENCIÓ EN
EMERGÈNCIES DEL DIA 21 DE JUNY DE 2018**

En la Sala de Comissions I, pati A, 2n pis de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs de la ciutat de València, sent les dotze hores i trenta cinc minuts, del dia vint-i-u de dos mil divuit, davall la presidència de la Sra. Neus Fàbregas Santana, es reünix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Seguretat Ciutadana, Bombers, Prevenció i Intervenció en Emergències, amb l'assistència dels components d'esta, Sra. Anaïs Menguzzato García, Sr. Narciso Estellés Escorihuela, que s'incorpora en el punt dos abans de la votació, el Sr. Giuseppe Grezzi, en substitució de la Sra. M. Pilar Soriano Rodríguez, Sra. Isabel Lozano Lazaro, Sra. Lourdes Bernal Sanchis i el Sr. Alberto Mendoza Seguí, en substitució del Sr. Félix Crespo Hellín, i actua com a Secretari, per delegació del Secretari General i del Ple, Hilario Llavador Cisternes.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, si és el cas, de l'acta de la Sessió anterior de data 24 de maig de 2018.	

Pregunta la Sra. Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió del dia 24 de maig de 2018, prèviament distribuïda amb la convocatòria. No havent-hi cap observació, va quedar aprovada d'acord amb allò que s'ha prescrit en l'article 91 del ROF.

2	RESULTAT: APROVAT
EXPEDIENT: E-01404-2018-000113-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Proposa la iniciació del procediment per a la concessió de distincions i condecoracions per la Generalitat Valenciana a membres de la Policia Local de València, any 2018.	

VOTACIÓ

Se sotmet a votació i s'acorda aprovar la proposta d'acord per majoria de sis vots a favor de Neus Fàbregas Santana (València en Comú), Anaïs Menguzzato García (Socialista), M. Pilar Soriano Rodríguez i Isabel Lozano Lázaro (Compromís), Lourdes Bernal Sanchis i d'Alberto Mendoza Seguí en substitució de Félix Crespo Hellín (Popular) i la abstenció de Narciso Estellés Escorihuela (Ciutadans) qui matisa que felicita als premiats però que el seu grup s'absté pel procediment de concessió, i en conseqüència elevar-la al Ple.

ACORD

"HECHOS

PRIMERO.- La Ley 6/1999, de 19 de abril, de policías locales y de coordinación de las policías locales de la Comunidad Valenciana, contemplaba en su artículo 51 la posibilidad de establecer y conceder premios, distinciones y condecoraciones a los miembros de las policías locales que se distinguen notoriamente en el cumplimiento de sus funciones relacionadas con el servicio público de seguridad pública, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos reglamentariamente.

En desarrollo de ese mandato legal se han promulgado distintos decretos que fueron motivo de revisión, dando lugar al Decreto 124/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se regulan las distinciones y condecoraciones que se concedan por la Generalitat al personal de los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana.

Este Decreto 124/2013 del Consell, se encuentra actualmente en vigor por disponerlo así la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana, que derogó la Ley 6/1999, de 19 de abril, de policías locales y de coordinación de las policías locales de la Comunidad Valenciana.

Las distinciones y condecoraciones otorgadas por la Generalitat Valenciana han alcanzado un gran arraigo en nuestra sociedad, poniendo en valor la labor de los miembros de los cuerpos de policía local.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



SEGUNDO.- En el Cuerpo de la Policía Local de València, en los últimos meses se han realizado servicios de extraordinaria dificultad o importancia evidenciando relevantes cualidades profesionales o cívicas, o bien, sus componentes, han destacado con notoriedad y perseverancia en el cumplimiento de los deberes de su cargo, siendo ejemplos a seguir.

También entre los miembros de este cuerpo policial, se encuentran funcionarios que han cumplido, como mínimo, 25 años de servicio prestado con una trayectoria profesional excepcional, sin que consten antecedentes desfavorables en su expediente, el cual obra sin tacha alguna.

De otro lado, por parte de miembros del Cuerpo de Policía local de Valencia, se han llevado a cabo en el cumplimiento de sus funciones en el ámbito de la seguridad ciudadana, protección civil o tráfico, servicios, estudios y determinadas funciones con importante repercusión social, que de forma evidente han promocionado y dignificado la función policial y a los cuerpos de la Policía Local.

TERCERO.- Por la regidora/delegada de Policía Local, con el objetivo de reconocer y premiar públicamente la actuación de componentes del Cuerpo de la Policía Local de Valencia por llevar a cabo actuaciones destacadas, se libró moción impulsora con el fin de aprobar iniciación de procedimiento para la concesión de Cruz al Mérito Policial con Distintivo Azul, Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco y Felicitaciones Públicas por parte de la Generalitat Valenciana a distintos miembros de la Policía Local de Valencia.

De acuerdo con la normativa mencionada en los apartados anteriores y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, el comisario principal jefe del Cuerpo de Policía Local, ha emitido un informe-propuesta por el que solicita la tramitación del expediente oportuno a fin de obtener la propuesta inicial del Pleno del Ayuntamiento de Valencia.

CUARTO.- En este informe-propuesta emitido por el Intendente General Jefe de la Policía Local de Valencia, se proponen para condecoración y felicitación a los siguientes componentes del Cuerpo:

A) Con la Cruz al Mérito Policial con distintivo Azul:

1. Agente D. -David Ayllón Moreno-. Ingresó como Agente en el Cuerpo de la Policía Local de València el 11/04/2007 con una antigüedad del 01/09/2003 en la Policía Local de Chiva, contando por tanto con más de 17 años de servicio en la Policía Local.

Comenzó su servicio en la División de Tráfico hasta el 04/04/2011 que pasó a la 3ª Unidad de Distrito (Patriaix-Jesús), donde desarrolló sus funciones como Policía de Barrio y actualmente como Patrulla.

Dicho agente se encontraba de servicio el día 3 de enero del presente año, cuando a las 16:03 horas recibieron comunicación de la Sala del 092 para que acudiesen a la calle Carteros nº 3-6-12 donde se había producido un incendio en vivienda., dirigiéndose al lugar en compañía de otros operativos. A la llegada de las unidades comprobaron como del interior del patio y de las ventanas de la vivienda del número 12 salía gran cantidad de humo, que algunos vecinos por su propia iniciativa habían abandonado sus domicilios y se encontraban en la vía pública, por lo que

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



los agentes procedieron a informar a vecinos que todavía no lo habían hecho de que permaneciesen en el interior de sus casas con las puertas cerradas, dando inmediato aviso a la Sala solicitando la presencia urgente del Servicio de Bomberos, así como la colaboración de otras unidades policiales dada la magnitud de lo que estaba sucediendo.

Antes de la llegada de bomberos y otras unidades, una vecina les comunica que una mujer que bajaba con ella no había salido, por lo que accedió junto con su compañero al portal del edificio de donde salía una densa cantidad de humo y nula visibilidad y arrastrándose por el suelo pudo llegar a unos peldaños cerca del ascensor y oír los susurros de una señora a la que no podía ver pero que a tientas llegó a cogerla de la mano, e inmediatamente cargársela a la espalda y continuar hacia la salida, donde entraron otros tres agentes consiguiendo sacarla al exterior y auxiliarla hasta la llegada de los servicios médicos que la trasladaron inicialmente al Hospital Dr. Peset pero ante la gravedad la desplazaron al Hospital La Fe.

Al día siguiente se comprobó que la Sra. Asunción seguía ingresada en el Hospital La Fe en la Unidad de Quemados, y parecía ser que su estado era de gravedad, informando los médicos que era inexplicable que hubiese sobrevivido y que la rápida actuación policial fue determinante para ello. El 25/01/18, la afectada agradeció personalmente la actuación policial en un acto que tuvo repercusión en los medios de comunicación social.

También el 17 de marzo pasado en la calle Primero de Mayo nº 1-16, mediante llamada del 112 se recibió el aviso de que un varón estaba sufriendo un infarto en la calle Primero de Mayo nº 1-16, y una vez en el lugar el Agente Sr. Ayllón procedió a realizar maniobras de compresión y ritmo torácico hasta la llegada del SAMU que las continuó, siendo posteriormente felicitado telefónicamente por el responsable del SAMU, ya que gracias a su intervención habían podido recuperar al varón que sufrió el infarto.

Durante sus muchos años de servicio en esta Policía Local no se aprecian anotaciones desfavorables en su expediente personal, habiendo desempeñado sus funciones con responsabilidad y eficacia, habiendo sido condecorado en el año 2010 con la Medalla Colectiva al Mérito de Protección Civil con distintivo Oro, y en el año 20013 con la Medalla Colectiva de Instituciones Penitenciarias el Mérito Social penitenciario en modalidad de plata.

2. Agente D. -David Molina Salvador-. Ingresó como Agente en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia el 07/01/2002 procedente del Ejército, con una antigüedad de 29/09/1994.

Comenzó su servicio en la División de Tráfico hasta el 01/07/2002 en que pasó destinado en la 3ª Unidad de Distrito (Patriaix-Jesús), Unidad en la que se encuentra desde entonces en el servicio de patrulla.

Este Agente se encontraba de servicio el día 3 de enero cuando recibieron comunicación de la Sala del 092 para que acudiesen a la calle Carteros nº 3-6-12 donde se había producido un incendio en vivienda.

Una vez en el lugar y antes de la llegada de bomberos y otras unidades, al ser informados que una vecina se había quedado en el interior del inmueble incendiado accedieron al portal del edificio de donde salía una densa cantidad de humo y nula visibilidad, por si podían localizar a dicha señora, escuchando entonces los gritos de socorro de una mujer en el interior del patio por

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



lo que el agente David Molina no dudó, pese al humo, en entrar en el edificio, ya que si bien no había visibilidad los gritos eran muy cercanos, procediendo a buscar con las manos y llamar de viva voz sin resultado. Ya faltándole el aire salió al exterior, intentándolo inmediatamente una segunda vez con igual resultado, informando a su compañero David Ayllón de la situación, tomando éste el relevo y realizando la misma operación pudo llegar hasta la señora en cuestión y sacarla al exterior donde fue asistida por los agentes intervinientes y posteriormente por los sanitarios del Cuerpo de Bomberos, trasladándola inicialmente al Hospital Dr. Peset y posteriormente, ante la posible gravedad, al Hospital La Fe.

Días después, en presencia de distintos medios de comunicación que se hicieron eco del suceso, la persona auxiliada agradeció públicamente a los Agentes el haberle salvado la vida.

Se hace constar que en las actuaciones realizadas por las patrullas que intervinieron en el servicio se respetó escrupulosamente lo previsto en el Procedimiento de Actuación Municipal Conjunta Policía Local-Bomberos ante incendios urbanos en edificios.

El Agente Sr. Molina Salvador, a lo largo de sus 23 años de prestación de servicio en esta Policía Local no tiene anotaciones desfavorables en su expediente personal, habiendo desempeñado sus funciones con responsabilidad y eficacia. Y el mismo ha sido condecorado y felicitado en distintas ocasiones.

3. Agente D. -Carlos González Martínez-. El Agente con NIP 21.697, Carlos González, ingresó como Agente en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia el 25 de junio de 2002, procedente del proceso selectivo en la vía de movilidad, procedente de Quart de Poblet.

Comenzó su servicio en 3ª UDi, incorporándose posteriormente en GOEs, encontrándose en la actualidad destinado en la 7ª Unidad de Distrito.

El pasado día 7 de abril de 2018, sobre las 19.00 horas, cuando se encontraba de servicio de patrulla, en el Paseo de la Alameda, con el indicativo D741, junto con el también Agente Raúl Martínez Sánchez de la Nieta, escucharon a dos varones que solicitaban el servicio de la policía a gritos, por lo que rápidamente contactaron con ellos señalándoles un vehículo que ocupado por tres varones emprendía la huida a gran velocidad desatendiendo la señales de alto; finalmente consiguieron su detención tras una rápida persecución, en la que debido a la resistencia que opusieron, hubieron de arriesgar su integridad física.

Con posterioridad se comprobó que los reclamantes, dos ciudadanos italianos, habían sido víctimas de un robo con violencia, donde los detenidos se habían hecho pasar por policías y guardias civiles, actuando con suma violencia.

Las tres personas detenidas pasaron a disposición judicial, siendo el vehículo inmovilizado.

A lo largo de sus 16 años de prestación de servicio en esta Policía Local no se aprecian anotaciones desfavorables en su expediente personal, habiendo desempeñado sus funciones con responsabilidad y eficacia. Recibiendo distintas felicitaciones públicas de la Jefatura de este Cuerpo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



4. Agente D. -Raúl Martínez Sánchez de la Nieta-. El agente Raúl Martínez, ingresó como Agente en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia el 19 de octubre de 2009, comenzando su andadura en la Unidad de GOEs, pasando por la Unidad de Tráfico y Seguridad Vial, y en la actualidad está destinado en la 7ª Unidad de Distrito.

El pasado día 7 de abril de 2018, cuando se encontraba de servicio de patrulla junto con el también Agente Carlos González Martínez, escucharon a dos varones que solicitaban el servicio de la policía a gritos, por lo que rápidamente contactaron con ellos señalándoles un vehículo que ocupado por tres varones emprendía la huida a gran velocidad desatendiendo la señales de alto; finalmente consiguieron su detención tras una rápida persecución, en la que debido a la resistencia que opusieron, hubieron de arriesgar su integridad física.

Con posterioridad se comprobó que los reclamantes, dos ciudadanos italianos, habían sido víctimas de un robo con violencia, donde los detenidos se habían hecho pasar por policías y guardias civiles, actuando con suma violencia.

Las tres personas detenidas pasaron a disposición judicial, siendo el vehículo inmovilizado.

A lo largo de sus 9 años de prestación de servicio en esta Policía Local no se aprecian anotaciones desfavorables en su expediente personal, habiendo desempeñado sus funciones con responsabilidad y eficacia. Recibiendo felicitación pública de la Jefatura de este Cuerpo en dos ocasiones.

B) Con la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco:

1. Comisario Principal D. -Roberto Zanón Gascó-. Ingresó por oposición en el Cuerpo de Policía Local de Valencia en la Escala superior, con la categoría de Oficial (hoy denominado Comisario) en el año 1993 proveniente del actual Cuerpo Nacional de Policía en el que ejercía las funciones de su grado de Inspector desde el año 1975.

Cuenta con acreditada formación académica universitaria ostentando la Licenciatura de Derecho, Diplomatura superior en Criminología, Capacitación en ciencias criminológicas y distintos títulos por su asistencia y aprovechamiento de cursos y seminarios impartidos por instituciones públicas.

Su trayectoria profesional está marcada por su responsabilidad y profesionalidad, manteniendo siempre una actitud e iniciativa sobresaliente, con grandes dotes de liderazgo, contando con el reconocimiento de compañeros, Jefes y subordinados. Ha desempeñado las Jefaturas de distintas Unidades del Cuerpo de Policía Local, dejando en todas ellas su impronta siempre alabada por sus subordinados y ciudadanos.

En la actualidad ostenta la Jefatura de distintas unidades como son Gabinete Jurídico, Inspección Central, Informes y Armamento, donde, dadas las múltiples y complejas funciones que desempeña, se precisa de ágiles y eficaces actuaciones que el Sr. Zanón Gascó ofrece exitosamente, lo que unido a su personalidad y empatía le otorga un prestigio ante compañeros, autoridades y ciudadanía.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



En su expediente personal no constan antecedentes desfavorables, habiendo sido recompensado a título individual con cinco condecoraciones al mérito profesional y policial por el Ayuntamiento de Valencia, Generalitat Valenciana, Ministerio del Interior (Guardia Civil y Policía Nacional); y con otras tres a título colectivo otorgadas por Protección Civil, Instituciones Penitenciarias y Cruz Roja Española.

2. Comisaria D^a. -María Vicenta Llusar Fernández-. Ingresó en el Cuerpo de Policía Local de Valencia el día 24 de agosto de 1981, con la categoría de agentes, perteneciendo a la primera promoción de mujeres en incorporarse a la Policía Local de Valencia.

A lo largo de su trayectoria ha ascendido a otras categorías habiendo realizado sus funciones con total entrega y dedicación en todas ellas. El 1 de abril de 1993 ascendió a la categoría de Oficial (hoy Comisaria), habiendo estado al mando de la Tercera, Quinta, Segunda y Cuarta Unidades de Distrito en distintos períodos de tiempo. El 2 de julio de 2012 se puso al frente de la Unidad de Enlace, ubicada en la Ciudad de la Justicia, sirviendo (como su nombre indica) de enlace entre la Administración de Justicia y la Policía Local.

Su trayectoria profesional ha sido excelente habiendo estado implicada y entregada en todos sus destinos. Destaca su compromiso con los temas relacionados con la defensa de la mujer en todos los ámbitos, sobre todo el laboral, para hacer efectiva y real la igualdad.

No aparecen anotaciones desfavorables en su expediente personal, destacando los reconocimientos otorgados, tanto a título individual como colectivo, por distintos organismos, entre los que cabe nombrar Ministerio del Interior, Ayuntamiento, Protección Civil.

3. Comisario D. -Vicente Ramón Martí Salvador-. Ingresó como Agente en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia el 14 de abril de 1986, comenzando su servicio en la 2^a Unidad de Distrito (Ruzafa), posteriormente en 1987 ocupó destino en la Unidad Policial Operativa (UPO), en 1990 pasó al Grupo de Operaciones especiales (GOE), en 1992 pasó a formar parte de la Policía de Barrio en la 1^a Unidad de Distrito, en 2001 asciende a la categoría de Inspector con destino primero en la 7^a Unidad de Distrito y posteriormente en GOE hasta que en 2004 asciende a Intendente Principal, (hoy Comisario) prestando sus servicios en prácticas en el Grupo Nocturno y posteriormente como Jefe de la 6^a Unidad de Distrito (Benimaclet), pasando en 2012 durante un año a hacerse cargo de la 7^a Unidad de Distrito (Marítimo) y volviendo a la 6^a UDI en 2013 donde permaneció hasta 2015 en que pasó a hacerse cargo de la Unidad de Logística del área Técnica donde presta su servicio en la actualidad.

El citado Comisario en toda su trayectoria y en especial durante los últimos años ha destacado de manera considerable por su entrega y dedicación que ha ido más allá de lo exigido, con un elevado nivel de compromiso con esta Jefatura, consiguiendo con su conducta profesional sobresalir con notoriedad, y con ello ha contribuido a la dignificación y prestigio del colectivo, pudiéndose afirmar que su conducta ha sido y está siendo ejemplar para el resto de policías de su misma categoría profesional, así como para sus subordinados, y asimismo, en su último destino en la Unidad de Logística, ha abordado situaciones complejas que ha dirigido y ejecutado con éxito con extraordinaria dificultad y de importancia notoria para la organización, evidenciando con ello relevantes cualidades profesionales.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



A lo largo de sus 32 años de prestación de servicio en esta Policía Local no se aprecian anotaciones desfavorables en su expediente personal, habiendo desempeñado sus funciones con responsabilidad y eficacia. Y además de alguna felicitación pública, el mismo ha sido condecorado con las siguientes:

- Medalla-Cruz individual al Mérito Profesional con distintivo Blanco, Concedida por el Ayuntamiento de Valencia en Pleno, el 8 de octubre de 1999, por su especial entrega y dedicación al servicio.

- Cruz al Mérito Policial con distintivo Blanco concedida por el Ministerio del Interior, por los servicios prestados en colaboración del Cuerpo Nacional de Policía, 2009.

- Medalla-Cruz Individual al Mérito Profesional con distintivo Blanco concedida por el Ayuntamiento en Pleno el 21 de septiembre de 2011 por sus 25 años de servicio y dedicación profesional.

- Medalla-Cruz individual al Mérito Profesional con distintivo Azul, Concedida por el Ayuntamiento de Valencia en Pleno, el 21 de septiembre de 2011, por su especial entrega y dedicación al servicio.

4. Intendente D. -José Cosín Solaz-. Ingresó en el Cuerpo de Policía Local de Valencia el día 20 de mayo de 1980 con la categoría de Agente, llevando más de 25 años prestando servicio.

El día 1 de diciembre de 2004 ascendió a la categoría de Intendente. Uno de los destinos donde más tiempo ha permanecido es la División de Seguridad Vial, donde desempeña sus funciones como responsable de uno de los grupos, siendo un experto en la materia. Antes de estar adscrito a la División de Seguridad Vial prestó servicio en otras Unidades destacando a lo largo de su trayectoria profesional por su entrega y dedicación en el desempeño de los cometidos que le encomendaban lo que le han convertido en un gran profesional. Su talante y buen hacer le han convertido en un ejemplo a seguir por el resto de sus compañeros.

5. Intendente D. -José Javier Munárriz-. Ingresó en el Cuerpo de la Policía Local de València en fecha 10 de agosto de 1981, contando con más de 25 años de servicio. A lo largo de este tiempo ha tenido diferentes destinos, desempeñando con gran profesionalidad funciones de subdirección desde 2005. Actualmente presta servicio en la 7ª Unidad de Distrito, donde ha desempeñado hasta hace poco tareas de jefatura.

Su trayectoria profesional es excepcional e intachable, no apreciándose anotaciones desfavorables en su expediente personal, habiendo desempeñado sus funciones con gran entrega, responsabilidad y eficacia, siendo reconocido su trabajo tanto por mandos como por subordinados. Ello le ha hecho acreedor de las siguientes condecoraciones:

- En el año 1983, a título colectivo, Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco del Ministerio del Interior, por servicios y merecimiento.

- En el año 2006, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación durante 25 años de servicio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



- En el año 2010, a título colectivo, Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.

- En el año 2010, a título individual, la Cruz al Mérito Policial en su modalidad Azul de la Generalitat Valenciana, por reconocimiento a una labor prolongada.

- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

- En el año 2014, a título individual, la Cruz al Mérito Policial en su modalidad Azul del Ayuntamiento de Valencia por su entrega y dedicación.

6. Inspector D. -Miguel Furió Egea-. Ingresó en el Cuerpo de Policía Local de Valencia en fecha 3 de agosto de 1981, habiendo prestado servicio durante 36 años. Sus funciones han sido básicamente de patrulla, habiendo desempeñado en ocasiones labores de coordinación, estando destinado en la actualidad en la 2ª Unidad de Distrito.

Tiene una gran trayectoria profesional, no contando con anotaciones desfavorables en su expediente personal, habiendo desempeñado sus funciones con gran responsabilidad y eficacia, siendo reconocido su gran compañerismo. Cuenta con las siguientes condecoraciones:

- En el año 1983, a título colectivo, Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco del Ministerio del Interior, por servicios y merecimiento.

- En el año 2002, a título colectivo, Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, por su entrega y servicios humanitarios.

- En el año 2006, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación durante 25 años de servicio.

- En el año 2010, a título individual, Felicitación Pública de la Generalitat Valenciana.

- En el año 2010, a título colectivo, Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.

- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

- En el año 2016, dos Felicitaciones Internas de la Jefatura de la Policía Local de Valencia por actuaciones destacadas.

7. Inspector D. -Juan Ballester Llorens-. Ingresó en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia el día 4 de agosto de 1981, contando con 36 años de servicio. Ha desempeñado diferentes funciones, entre las que destacan seguridad de edificios, patrulla o administración. Actualmente presta servicio en la 1ª Unidad de Distrito.

Destaca por una trayectoria profesional intachable, no contando con anotaciones desfavorables en su expediente personal, habiendo desempeñado sus funciones con gran

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



compromiso, responsabilidad y eficiencia. A lo largo de su trayectoria profesional ha recibido las siguientes condecoraciones:

- En el año 1983, a título colectivo, Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco del Ministerio del Interior, por servicios y merecimiento.

- En el año 2002, a título colectivo, Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, por su entrega y servicios humanitarios.

- En el año 2006, la Medalla Individual en su modalidad Azul de la Generalitat Valenciana, por reconocimiento a una labor prolongada.

- En el año 2006, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación durante 25 años de servicio.

- En el año 2010, a título colectivo, Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.

- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

- En el año 2016, a título individual, la Cruz al Mérito Policial en su modalidad Azul del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación.

- En el año 2017, a título individual, Felicitación Pública de la Generalitat Valenciana, por servicios y merecimiento.

8. Oficial D. -Germán Domenech Ten-. Ingresó en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia en fecha 21 de mayo de 1980, contando con 38 años de servicio en los que ha ocupado diferentes destinos. Ha desempeñado entre otras funciones de administración-mantenimiento, ha sido patrulla, y actualmente está destinado en la 4ª Unidad de Distrito prestando servicio de vigilancia.

Su trayectoria profesional es intachable, no apreciándose anotaciones desfavorables en su expediente personal, habiendo desempeñado sus funciones con responsabilidad y eficacia. Ello le ha hecho acreedor de las siguientes condecoraciones:

- En el año 1983, a título colectivo, Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco del Ministerio del Interior, por servicios y merecimiento.

- En el año 2002, a título colectivo, Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, por entrega y servicios humanitarios.

- En el año 2005, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación durante 25 años de servicio.

- En el año 2010, a título colectivo, Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

9. Oficial D. -Enrique Víctor Sales Sanjosé-. Ingresó en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia el día 10 de agosto de 1981, habiendo prestado servicio durante 36 años. Ha desempeñado funciones de patrulla, siendo destinado en el año 2005 a la Sección de Atestados, donde presta servicio actualmente dentro de la División de Seguridad Vial.

Dispone de una trayectoria profesional excepcional, no constando anotaciones desfavorables en su expediente personal, habiendo desempeñado sus funciones con profesionalidad y eficacia. Ha recibido las siguientes condecoraciones:

- En el año 1983, a título colectivo, Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco del Ministerio del Interior, por servicios y merecimiento.

- En el año 2002, a título colectivo, Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, por entrega y servicios humanitarios.

- En el año 2006, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación durante 25 años de servicio.

- En el año 2010, a título colectivo, Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.

- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

10. Oficial D. -Emilio Ruiz Núñez-. Ingresó en el cuerpo el 3 de agosto de 1981, ocupando diferentes destinos en servicio de patrulla, hasta el año 2002 que es destinado a la 7ª UDI donde sigue prestando servicio de patrulla hasta el año 2007 que pasa a desarrollar tareas de vigilancia, atención al público y mantenimiento.

Durante sus más de 36 años de carrera profesional, ha demostrado una constante entrega y dedicación en el cumplimiento de los deberes de su empleo y cargo, sobresaliendo por su trabajo diario, responsabilidad, disciplina, abnegación y profesionalidad, siendo su conducta habitual, tanto a nivel personal como profesional, intachable, con absoluta motivación por el trabajo.

No constan antecedentes desfavorables en su expediente personal, habiendo sido distinguido con condecoraciones colectivas al Mérito Profesional otorgadas por el Ministerio del Interior, Cruz Roja Española, Protección Civil e Instituciones Penitenciarias; así como Medalla al Mérito Profesional con distintivo Blanco del Ayuntamiento de Valencia, a título individual.

11. Agente D. -Sebastián Utrera Anaya-. Ingresó en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia el 20 de mayo de 1980. Cuenta con una trayectoria profesional excepcional de más de 25 años, habiendo desempeñado sus funciones en los últimos años en la Sala CISE (092).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



No se aprecian anotaciones desfavorables en su expediente personal, habiendo desempeñado sus funciones con responsabilidad y eficacia, disponiendo de las siguientes condecoraciones:

- En el año 1983, a título colectivo, Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco del Ministerio del Interior, por servicios y merecimiento.

- En el año 2002, a título colectivo, Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, por entrega y servicios humanitarios.

- En el año 2005, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación durante 25 años de servicio.

- En el año 2010, a título colectivo, Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.

- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

12. Agente D. -Jesús Fernández Rodríguez-. Ingresó en el Cuerpo de la Policía Local de València el día 21 de mayo de 1980, contando actualmente con 38 años de antigüedad. Básicamente ha desempeñado tareas relacionadas con el ámbito administrativo, estando destinado en los últimos años en el Laboratorio Fotográfico, donde ha desempeñado una excelente labor.

En sus más de 25 años de servicio dispone de una trayectoria profesional excepcional, no apreciándose anotaciones desfavorables en su expediente personal, habiendo desempeñado sus funciones con responsabilidad y eficacia.

A lo largo de su trayectoria ha sido acreedor de las siguientes condecoraciones:

- En el año 1983, a título colectivo, Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco del Ministerio del Interior, por servicios y merecimiento.

- En el año 2002, a título colectivo, Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, por entrega y servicios humanitarios.

- En el año 2005, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación durante 25 años de servicio.

- En el año 2010, a título colectivo, Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.

- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

C) Con Felicitación Pública Individual:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



1. Comisario Principal D. -Alberto Cabeza Ruano-. Ingresó en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia en fecha 1 de marzo de 2001. Desde entonces ha desempeñado distintas funciones de administración, gestión y dirección en diferentes destinos, alcanzando importantes objetivos y desarrollando sus tareas con gran profesionalidad, lo que le ha reportado el reconocimiento por parte de quienes se ha relacionado profesionalmente. Actualmente ejerce la jefatura en la División Territorial Centro. Su trabajo en la Policía Local le ha hecho acreedor de las siguientes condecoraciones:

- En el año 2002, a título colectivo, Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, por entrega y servicios humanitarios.
- En el año 2006, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación durante 25 años de servicio.
- En el año 2009, a título individual, la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco del Ministerio del Interior, Guardia Civil, por servicios y merecimiento.
- En el año 2010, a título colectivo, Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.
- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

2. Comisario D. -Fernando Lasheras Herrero-. Ingresó en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia el día 1 de febrero de 1993. Ha desempeñado funciones de patrulla, subdirección y dirección, habiendo desarrollado sus tareas en los últimos años al frente de uno de los grupos nocturnos de la Policía Local. Los resultados obtenidos y su gran profesionalidad han hecho que lo pusieran al frente de la nueva Unidad de Convivencia y Seguridad (UCOS). A lo largo de su trayectoria profesional ha recibido las siguientes condecoraciones:

- En el año 2001, a título individual, Felicitación Pública de la Jefatura de la Policía Local de Valencia.
- En el año 2002, a título colectivo, Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, por entrega y servicios humanitarios.
- En el año 2006, a título individual, Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco del Ministerio del Interior, CNP, por servicios y merecimiento.
- En el año 2010, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación durante 25 años de servicio.
- En el año 2010, a título colectivo, Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.
- En el año 2011, a título individual, Cruz Azul al Mérito Profesional del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

3. Comisario D. -Jaime García García-. Ingresó en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia en fecha 11 de abril de 1986. A lo largo de su trayectoria profesional ha desempeñado funciones de administración, subdirección y dirección, siendo especialmente relevante su trabajo, experiencia y formación en materia de tráfico y seguridad. Su trabajo al frente de la División de Seguridad Vial ha resultado excepcional, encargándose de la dirección operativa de numerosos eventos y carreras celebradas en nuestra ciudad. Ha sido acreedor de las siguientes condecoraciones:

- En el año 2002, a título colectivo, Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, por entrega y servicios humanitarios.

- En el año 2006, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación.

- En el año 2006, la Medalla Individual Azul de la Generalitat Valenciana, por reconocimiento a una labor prolongada.

- En el año 2010, a título colectivo, Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.

- En el año 2011, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación durante 25 años.

- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

- En el año 2016, a título individual, la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco del Ministerio del Interior, CNP, por servicios y merecimiento.

4. Intendente D. -José Luis Monsálvez Encinas-. Ingresó en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia en fecha 14 de julio de 1981. Ha desempeñado tareas de administración y subdirección, estando al frente de la Sección de Gestión Económica, donde su trabajo serio y profesional a lo largo de muchos años ha sido de gran utilidad y ha merecido un extraordinario reconocimiento por parte del Cuerpo. Dispone de las siguientes condecoraciones:

- En el año 1983, a título colectivo, Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco del Ministerio del Interior, por servicios y merecimiento.

- En el año 2001, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación.

- En el año 2002, a título colectivo, Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, por entrega y servicios humanitarios.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



- En el año 2006, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación durante 25 años.

- En el año 2010, a título colectivo, Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.

- En el año 2011, a título individual, Cruz Azul al Mérito Policial de la Generalitat Valenciana.

- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

5. Intendente D. -Paulino Parrilla Galdón-. Ingresó en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia el día 1 de diciembre de 2004, proveniente de la Guardia Civil, cuerpo en el que destacó por sus disciplina, entrega y dedicación.

Esas cualidades continuaron presentes en el ejercicio de sus funciones cuando ingresó en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia. Desde hace años está al frente de una Unidad de Distrito como responsable de la misma asumiendo competencias que no corresponden a su categoría, que van más allá de sus obligaciones como Intendente.

El Intendente Sr. Parrilla Galdón ha recibido numerosos reconocimientos por los servicios prestados y por su entrega y dedicación, destacando las condecoraciones, tanto a título individual como colectivo, otorgadas por el Ministerio del Interior, CNP, el Ayuntamiento de Valencia, Protección Civil e Instituciones Penitenciarias.

6. Inspector D. -Carlos Garrote Paje-. Ingresó en el Cuerpo de Policía Local de Valencia el 4 de abril de 1986 con la categoría de agente. Con posterioridad ascendió a la de inspector categoría que sigue ostentando al día de hoy.

A lo largo de su carrera profesional ha desarrollado sus funciones en distintos destinos destacando por el tiempo el de la División de Seguridad Vial.

Su entrega y dedicación se ha traducido en las numerosas condecoraciones que ha recibido a lo largo de su carrera profesional, tanto a título individual como colectivo, destacando las recibidas por la Cruz Roja Española, Protección Civil, el Ayuntamiento de Valencia e Instituciones Penitenciarias.

7. Inspector D.- Vicente Damián Martínez López-. Ingresó en el Cuerpo de Policía Local de Valencia el día 3 de agosto de 1981 con la categoría de agente habiendo ascendido con posterioridad a la de inspector que sigue ocupando en la actualidad.

Desde su ingreso en el Cuerpo de Policía Local de Valencia ha realizado las funciones encomendadas con total entrega y dedicación en los distintos destinos donde ha prestado servicio. Ha destacado, sobre todo, la labor desempeñada en el grupo de motoristas de la División de Seguridad Vial donde se encuentra en la actualidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



8. Inspector D. -Santiago Pérez Mora-. Ingreso en La Policía Local de Valencia el 20 de noviembre de 1989, prestando servicio en patrullas. Su capacidad, experiencia y voluntariedad hacen de él un profesional ejemplar que cuenta con el reconocimiento de sus mandos y subordinados, así como el de todas las personas con las que se ha relacionado en el ejercicio de sus funciones, demostrando una especial dedicación y vocación de servicio que va más allá de la responsabilidad y profesionalidad exigible por razón de su empleo o cargo.

Por el reconocimiento de su trabajo y la profesionalidad en el ejercicio de sus funciones ha recibido las siguientes condecoraciones:

- En el año 2001 dos felicitaciones públicas de la Jefatura del Cuerpo de Policía Local de Valencia.

- En el año 2002, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación.

- En el año 2002, a título colectivo, Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, por entrega y servicios humanitarios.

- En el año 2010, a título colectivo, Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.

- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

- En el año 2015, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación durante 25 años.

9. Inspector D. -José Vicente Martí Navarro-. Ingresó en el Cuerpo de Policía Local el 1 de abril de 1986, ocupando distintos en distintas unidades desempeñando funciones en servicio de patrulla.

Su trayectoria profesional ha sido una constante entrega y dedicación en el cumplimiento de sus obligaciones, demostrando en todo momento su buen hacer con dignidad y honestidad, accediendo a la categoría de inspector.

Cuenta en su haber con las siguientes condecoraciones o distinciones:

- En el año 2002, a título colectivo, Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, por entrega y servicios humanitarios.

- En el año 2008, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo azul del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación.

- En el año 2010, a título colectivo, Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.

- En el año 2011, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación 25 años.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

10. Oficial D. -Salvador Corbera Matallín-. Ingresó en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia el día 6 de marzo de 1995. Ha desempeñado básicamente funciones de patrulla, estando destinado actualmente en la Unidad de Convivencia y Seguridad (UCOS), teniendo un reconocimiento general por su profesionalidad, entrega y compañerismo. No se le conocen antecedentes desfavorables, y a lo largo de su trayectoria profesional ha recibido las siguientes condecoraciones.

- En los años 2001 y 2002, a título individual, recibió cuatro Felicitaciones Públicas de la Jefatura de la Policía Local de Valencia por actuaciones en materia de seguridad ciudadana.

- En el año 2002, a título colectivo, Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, por entrega y servicios humanitarios.

- En el año 2005, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación.

- En el año 2010, a título colectivo, Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.

- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

11. Oficial D. -Bruno Salvador Ferrando Casanova-. Ingresó en el Cuerpo de Policía Local de Valencia el día 16 de noviembre de 1990 con la categoría de agente, ascendiendo con posterioridad a la categoría de oficial.

El oficial Sr. Ferrando ha demostrado desde su ingreso su entrega, disposición y disciplina en el cumplimiento de su deber y de las órdenes recibidas, siendo, además colaborador y dispuesto con sus compañeros. Sus funciones han sido desarrolladas durante mucho tiempo en el grupo nocturno de la División Goe (hoy Ucos).

A lo largo de su carrera profesional ha recibido condecoraciones, tanto individuales como colectivas, de distintos organismos entre los que cabe mencionar el Ayuntamiento de Valencia, Instituciones Penitenciarias, Cruz Roja Española y Protección Civil.

12. Oficial D. -Juan José Rodríguez Sanfelix-. Ingresó en el Cuerpo de Policía Local de Valencia el día 20 de noviembre de 1989, con la categoría de Agente de Policía Local, ascendiendo con posterioridad a la de Oficial, que ocupa en la actualidad.

Durante muchos años ha estado destinado en la hoy denominada División de Seguridad Vial en distintas funciones, destacando como motorista y patrullero. Su entrega y dedicación en el ejercicio de sus deberes le han hecho merecedor de numerosas condecoraciones, tanto individuales como colectivas, destacando las otorgadas por el Ayuntamiento de Valencia, Cruz Roja Española e Instituciones Penitenciarias.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



13. Oficial D. -Luis Sánchez Díaz-. Desde su ingreso en la Policía Local de Valencia en el mes de noviembre de 1990, viene desempeñando sus funciones, primero como agente y después como oficial, en la Unidad de Seguridad Vial, bien en el servicio de patrulla o en el de motorista, formando parte en la actualidad de la Unidad Polivalente de seguridad vial.

Durante sus 27 años de servicio activo, ha evidenciado una constante entrega y dedicación en el cumplimiento de sus deberes, sobresaliendo por su buen hacer diario, responsabilidad, abnegación y disciplina, destacando por su voluntariedad, disponibilidad y calidad humana que hacen de él un espejo donde mirarse sus compañeros.

Su labor ha sido recompensada con las siguientes distinciones:

- En el año 2002, a título colectivo, Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, por entrega y servicios humanitarios.

- En el año 2010, a título colectivo, Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.

- En el año 2012, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo azul del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación.

- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

- En el año 2016, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación 25 años.

14. Oficial D. -Ignacio Segarra de los Reyes-. El Oficial, Sr. Segarra, ingresó como Agente en el Cuerpo de la Policía Local de Valencia el 20 de Mayo de 2001, mediante Resolución de la Comisión de Gobierno de fecha 11 de Mayo de 2001. Accedió posteriormente a la plaza de Oficial mediante resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Septiembre de 2005.

Desde su acceso al cuerpo ha prestado su servicio en el Departamento de Informática de esta Policía Local, denominado en la actualidad Unidad Tecnológica, donde sigue estando destinado.

El citado Oficial en toda su trayectoria y en especial durante los últimos años ha destacado de manera considerable por su entrega y dedicación que ha ido más allá de lo exigido, especialmente dirigiendo el Departamento de Informática, consiguiendo con su conducta profesional sobresalir con notoriedad, contribuyendo a la dignificación y prestigio del colectivo, pudiéndose afirmar que su conducta ha sido y está siendo ejemplar para el resto de policías de su misma categoría profesional, así como para sus subordinados, además de dirigir con éxito los servicios y misiones encomendadas en el proyecto de ampliación, gestión y mejora de los sistemas informáticos policiales siendo sus cometidos de especial relevancia y extraordinaria complejidad, los cuales ha dirigido de manera destacable, evidenciando con ello relevantes cualidades profesionales.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



A lo largo de sus más de 17 años de prestación de servicio en esta Policía Local no se aprecian anotaciones desfavorables en su expediente personal, habiendo desempeñado sus funciones con responsabilidad y eficacia, siendo condecorado, además con las distinciones:

- Felicitación individual de la Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana de la Consellería de Gobernación por el desarrollo y puesta en marcha del proyecto "PDA B@rrio" para dotar de dispositivos de movilidad a los agentes del cuerpo. 30/06/2010.

- En el año 2009 Medalla individual al mérito profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia por entrega y dedicación 25 años.

- En el año 2010 Medalla colectiva de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.

- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

- En el año 2017, a título individual, felicitación pública de la Generalitat Valenciana por servicios y merecimiento.

15. Oficial D. -Julián Juan Rodrigo de Cubas-. Accedió al cuerpo de la Policía Local el 1 de abril de 1986, desempeñando funciones en servicio de patrulla en distintas unidades, pasando posteriormente al servicio de escoltas, donde permanece en la actualidad.

El citado oficial ha tenido una trayectoria profesional excepcional, preocupado siempre por el servicio público, lo que le ha llevado a mantener una formación constante de la que resulta una sobresaliente instrucción en todas las materias policiales y de seguridad.

A lo largo de sus más de 32 años de prestación de servicio en esta Policía Local no se aprecian anotaciones desfavorables en su expediente personal, habiendo desempeñado sus funciones con responsabilidad y eficacia, demostrado su talante y disposición en la colaboración con los distintos cuerpos e instituciones, siempre dispuesto a participar en resolver las cuestiones que surgen en el día a día sin escatimar esfuerzos; todo ello, dada la sobrada experiencia profesional y su calidad humana le otorgan un merecido reconocimiento, habiendo sido distinguido o condecorado con:

- En el año 1999, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación.

- En el año 2002, a título colectivo, Medalla de Oro de la Cruz Roja Española, por entrega y servicios humanitarios.

- En el año 2016, a título individual, Cruz Azul al Mérito Policial de la Generalitat Valenciana con distintivo azul en reconocimiento por su labor prolongada.

- En el año 2010, a título colectivo, Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil, por méritos y servicios prestados.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



- En el año 2011, a título individual, Medalla al Mérito Profesional con distintivo blanco del Ayuntamiento de Valencia, por su entrega y dedicación 25 años.

- En el año 2013, a título colectivo, Medalla de plata al Mérito Social Penitenciario de Instituciones Penitenciarias, por su excelente disposición, ayuda y colaboración.

D) Con Felicitación Pública Colectiva:

Componentes de la Unidad de Planificación e Inspección de Servicios, que han destacado por su especial implicación y entrega, resultando acreedores de la distinción de Felicitación Pública a título colectivo, y son:

1. Inspector D. -Jesús Sánchez García-.
2. Agente D. -Vicente Pedro González Camps-.
3. Agente D^a. -María Carmen Penades Ballester-.
4. Agente D. -José Gregorio Martínez Cárdenas-.
5. Agente D. -Alberto Moreno López-.
6. Agente D^a. -Olga Oliva Miñana-.
7. Agente D^a. -Laura Roig Barroso-.
8. Agente D.- Miguel Cervera Marco-.

El Departamento de Planificación e Inspección de Servicios de la Policía Local de Valencia, está compuesto por un Inspector y siete Agentes.

Sus principales funciones son planificar todos los servicios que son prestados por la Policía Local en base a las solicitudes y demandas de los distintos colectivos que conforman el tejido social de la ciudad, así como de organismos públicos, los diferentes Distritos Policiales, el propio Ayuntamiento a través de sus distintos Servicios, Pedanías, etc., y organismos oficiales tales como Generalitat Valenciana, Delegación y Subdelegación de Gobierno, Diputación de Valencia, Ministerio del Interior, Defensa, Casa Real, Organismos Internacionales, etc..

Para ello, debe identificar y analizar el tipo de servicio a prestar, optimizando tanto los recursos humanos como materiales del Cuerpo, recabando, en su caso el auxilio de otros departamentos municipales para el apoyo material destinado al servicio en concreto.

En lo referente a la tipología de eventos el abanico va desde los deportivos, hasta los religiosos y festivos, pasando por conciertos, festivales y eventos multitudinarios e incluso las iniciativas comerciales, desarrollando protocolos de seguridad integral proyectando un dispositivo policial adecuado y de respuesta rápida en caso de ser necesario. Estas funciones han ido incrementándose en los últimos años, destacando especialmente el ascenso de un 35.21% de servicios planificados en el mes de marzo de 2018.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Reseñar la importante coordinación que desde este departamento se tiene con la entidad responsable del transporte público de superficie, EMT, tan necesaria para buscar el menor detrimento del servicio y perjuicio al usuario y a su vez el mejor desarrollo de los servicios policiales.

Estos servicios se generan mediante dos tipos de documentos: SIGOS y Ordenes Específicas, que contemplan servicios de más complejidad, pues viene derivada por el número de recursos a emplear, afluencia de público, relevancia cultural o tradicional, seguridad a los asistentes, etc.

Otro de los objetivos de este servicio es la recepción a posteriori (feedback) de información por parte de los mandos implicados de si esa planificación operativa y estratégica ha resultado adecuada y óptima o si por el contrario consideran alguna mejora o puntualización, a fin de nutrir con ésta la previsión de esa determinada orden en lo sucesivo.

Como eventos de especial relevancia y complejidad se reseñan algunos de los que este servicio ha recibido felicitación/agradecimiento expreso de los organizadores, entre otros:

- VISITA DEL PRESIDENTE DE ECUADOR, RAFAEL CORREA DELGADO, 29 de enero de 2017.
- CONFERENCIA DE JEFES DE CUARTELES GENERALES TERRESTRES OTAN (LAND COMMAND CORPS COMMANDER'S CONFERENCE) que tuvo lugar entre los días 15 y 20 de octubre de 2017.
- CARNESTOLTES RUSSAFA 2018 "LA CULTURA TOT LOCURA", 24 de febrero de 2018, de Jarit Associació Civil i Sariri Intercultural.
- I VOLTA A PEU RUNNERS CIUTAT DE VALÈNCIA, 11 de marzo de 2018.
- MUNDIAL DE MEDIO MARATÓN VALENCIA 2018, celebrado el día 24 de marzo de 2018. De esta organización se han recibido agradecimientos de los eventos sin etiqueta de "mundial" Maratón y Medio Maratón que se celebran anualmente en la ciudad de Valencia.
- Planificación conjunta con la 7ª UDi de la SEMANA SANTA MARINERA durante el corriente y los años anteriores.
- ACTOS 50 ANIVERSARIO FSMCV- ACTO HOMENAJE A LOS MÚSICOS E INTENTO RECORD GUINNESS, 26 de mayo de 2018.
- MANIFESTACIÓN FEDERACIÓN DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, 26 de mayo de 2018.
- CAMPAÑA CULTURA ALS POBLES DE VALENCIA 2018, del 26 de mayo al 10 de junio de 2018.
- JUNTA CENTRAL FALLERA, por los diferentes actos falleros en los ejercicios de cada año.

En definitiva la unidad de Planificación e Inspección de Servicios supone el nexo de unión entre los diferentes organismos y concejalías y la Policía Local de Valencia. Representa la distribución y organización del personal policial cada día entre los diferentes eventos y actos que confluyen en fecha, lugar e incluso tiempo; de manera que resulte lo más efectiva y eficaz posible de acuerdo a los recursos disponibles (personales y materiales). En resumen, la optimización del servicio.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana, en su artículo 82 establece que La Generalitat y los ayuntamientos podrán conceder premios, distinciones y condecoraciones al personal que forma parte de los cuerpos de policía local, así como al personal incluido en el ámbito de aplicación de esta ley y a las personas que se distingan notoriamente en cuestiones relacionadas con la seguridad pública, dejando para normas reglamentarias el desarrollo del procedimiento y requisitos para la concesión de premios y distinciones de la Generalitat.

Las normas de desarrollo a las que la Ley se refiere no han sido promulgadas en la actualidad, y resultando de aplicación el Decreto 124/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se regulan las distinciones y condecoraciones que se concedan por la Generalitat al personal de los cuerpos de policía local de la Comunidad Valenciana, al disponerlo así la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 17/2017.

II.- El artículo 4 del citado Decreto 124/2013, de 20 de septiembre, del Consell, dispone que se podrá otorgar la Cruz al Mérito Policial con distintivo Azul cuando concorra alguna de las circunstancias que enumera, reflejándose la necesidad de dirigir o ejecutar con éxito algún servicio de extraordinaria dificultad o importancia evidenciando relevantes cualidades profesionales o cívicas, o bien sobresalir con notoriedad y perseverancia en el cumplimiento de los deberes de su cargo, siendo ejemplos a seguir.

El artículo 5 del mismo texto legal, establece la posibilidad de conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo Blanco de la Generalitat Valenciana a los miembros de la Policía Local, cualquiera que sea su categoría, cuando se cumplan, como mínimo, 25 años de servicio prestado en alguno o algunos de los cuerpos de policía local de la Comunidad Valenciana y hayan tenido una trayectoria profesional excepcional, sin que consten antecedentes desfavorables en su expediente, aunque hayan sido cancelados.

Por su parte el artículo 7 del repetido Decreto 124/2013 del Consell, en su apartado 4 dispone que se concederán Felicitaciones Públicas a título individual a quienes en atención a determinados hechos y circunstancias sean merecedores de un reconocimiento por parte de la Generalitat por destacar en el estudio, promoción y dignificación tanto de la función policial como de los cuerpos de policía local, y Felicitaciones Públicas a título colectivo a las unidades operativas de los cuerpos de policía local de la Comunidad Valenciana, para reconocer su labor cuando sus integrantes hayan destacado, de manera conjunta, o se signifiquen de forma continuada en el tiempo, por la dignificación y prestigio de las policías locales.

Los componentes del Cuerpo de la Policía Local de Valencia, reúnen los requisitos para los premios y las condecoraciones a las que son propuestos de acuerdo con la normativa expuesta.

III.- El procedimiento a seguir lo establecen los artículos 9 y siguientes del Decreto 124/2013 del Consell.

IV.- Es preceptivo dictamen favorable de la Comissió Permanent Informativa de Seguritat Ciutadana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Propuesta de iniciación del procedimiento para la concesión por parte de la Generalitat Valenciana de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Azul y con distintivo Blanco, así como Felicitaciones Públicas a título individual y colectivo a los siguientes miembros de la Policía Local de Valencia:

A) Cruz al Mérito Policial con Distintivo Azul:

- 1.- Agente D. -David Ayllón Moreno-.
- 2.- Agente D. -David Molina Salvador-.
- 3.- Agente D. -Carlos González Martínez-.
- 4.- Agente D. -Raúl Martínez Sánchez de la Nieta-.

B) Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco:

- 1.- Comisario Principal D. -Roberto Zanón Gascó-.
- 2.- Comisaria D^a. -María Vicenta Llusar Fernández-.
- 3.- Comisario D. -Vicente Ramón Martí Salvador-.
- 4.- Intendente D. -José Cosín Solaz-.
- 5.- Intendente D. -José Javier Munárriz Gandía-.
- 6.- Inspector D. -Miguel Furió Egea-.
- 7.- Inspector D. -Juan Ballester Llorens-.
- 8.- Oficial D. -Germán Domenech Ten-.
- 9.- Oficial D. -Enrique Víctor Sales Sanjosé-.
- 10.- Oficial D. -Emilio Ruiz Núñez-.
- 11.- Agente D. -Sebastián Utrera Anaya-.
- 12.- Agente D. -Jesús Fernández Rodríguez-.

C) Felicitación Pública Individual:

- 1.- Comisario Principal D. -Alberto Cabeza Ruano-.
- 2.- Comisario D. -Fernando Lasheras Herrero-.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



- 3.- Comisario D. -Jaime García García-
- 4.- Intendente D. -José Luis Monsálvez Encinas-
- 5.- Intendente D. -Paulino Parrilla Galdón-
- 6.- Inspector D. -Carlos Garrote Paje-
- 7.- Inspector D. -Vicente Damián Martínez López-
- 8.- Inspector D. -Santiago Pérez Mora-
- 9.- Inspector D. -José Vicente Martí Navarro-
- 10.- Oficial D. -Salvador Corbera Matallín-
- 11.- Oficial D.- Bruno Salvador Ferrando Casanova-
- 12.- Oficial D. -Juan José Rodrigo Sanfelix-
- 13.- Oficial D. -Luis Sánchez Díaz-
- 14.- Oficial D.- Ignacio Segarra de los Reyes-
- 15.- Oficial D. -Julián Juan Rodrigo de Cubas-

D) Felicitación Pública a título colectivo:

- 1.- Inspector D. -Jesús Sánchez García-
- 2.- Agente D. -Vicente Pedro González Camps-
- 3.- Agente D^a. -María Carmen Penades Ballester-
- 4.- Agente D. -José Gregorio Martínez Cárdenas-
- 5.- Agente D. -Alberto Moreno López-
- 6.- Agente D^a. -Olga Oliva Miñana-
- 7.- Agente D^a. -Laura Roig Barroso-
- 8.- Agente D. -Miguel Cervera Marco-

SEGUNDO.- Remitir la Propuesta a la Dirección General en materia de Policía Local de la Generalitat Valenciana para iniciar el procedimiento de concesión de las condecoraciones."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



3	RESULTAT: RETIRAT	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000037-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Moció que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relativa al "Projecte d'Adequació de la zona canina en la mitjana de la calle Músic Ginés".		

MOCIÓ

"El proyecto 2015-00267, distrito Camins al Grau, con un presupuesto de 97.966.-€, unidad Jardinería, que se encuentra en la actualidad en la fase de ejecución material de la obra de acondicionamiento al proyecto de la mediana central de la calle Músico Ginés ha generado y sigue generando protestas y oposición de los vecinos de la zona en general y de la Asociación de Vecinos de la Isla Pérdida.

Este proyecto fue elegido en la primera consulta ciudadana de presupuestos participativos y tras más de 2 años tramitándose es ahora cuando inicia su ejecución, que entendemos nunca debió de someterse a votación por existir un defecto en su tramitación que conlleva la infracción de la bases reguladoras aprobadas en noviembre de 2015.

En concreto, dicho proyecto no debió de superar la fase de estudio de viabilidad jurídica, técnica y/o presupuestaria por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Valencia (18 de enero a 10 de febrero 2016), toda vez que el mismo incumple la base 4.1 Validación de las propuestas de proyectos de inversión en Barrios, que señala como motivos de desestimación de las propuestas de proyectos de inversión que, "el ámbito de aplicación supere la zona geográfica de referencia vinculada a un Distrito".

En consecuencia, dicho proyecto se está ejecutando en un ámbito geográfico que no corresponde con el Distrito que se propuso, toda vez que la calle Músico Ginés entre Santos Justo y Pastor y la Avenida Blasco Ibáñez está ubicada íntegramente en el Distrito de Algirós (13), barrio de L'Illa Perduda (13.1), y no en el Distrito de Camíns al Grau (12), que es donde aparece relacionado en la votación y en la página web DecidimVLC, es más, este error supuso que el referenciado proyecto fuese votado –según la base 5- por los vecinos empadronados en el citado Distrito de Camins al Grau, a pesar de no estar en su ámbito geográfico, y provocando que los vecinos del barrio de la Isla Pérdida soporten un su demarcación un proyecto que no votaron.

A la vista de todo ello, la concejal que suscribe formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que la propuesta 2015-267, "Adecuación zona canina en la mediana de Músico Ginés", se paralice y se deje sin efecto por incumplimiento de las bases reguladoras para la Consulta Ciudadana de inversiones en barrios de noviembre de 2015.

2.- Que se modifique el proyecto actualmente en ejecución en los términos que resulte de la moción formulada conjuntamente entre el Grupo Municipal Popular y Ciudadanos en la Comisión de Medio Ambiente."

DEBAT

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



La Sra. Bernal, retira la moció porque ya se ha acordado en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático que no se va a ejecutar la zona de socialización de perros, pero hace constar que ha habido un fallo, aunque insiste que como no se va a realizar el pipi-can y así se le ha dicho a los vecinos, retira la moción.

La Sra. Presidenta señala que se va a reunir con las cuatro asociaciones de vecinos afectadas para dar una solución aunque apunta que se lleva casi dos años hablando de esto y nadie había dicho nada. Reconoce que es un fallo, pero de ciento noventa y dos proyectos sólo se ha detectado esta situación.

ACORD

La Sra. Bernal, retira la moció perquè ja s'ha acordat en la Comissió de Medi Ambient i Canvi Climàtic que no es va a executar la zona de socialització de gossos.

4	RESULTAT: RETIRAT	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000143-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presente el Sr. Narcís Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Popular, relativa a la "Mesa de Convivència del barri de Benicalap".		

MOCIÓ

"Los vecinos de Benicalap vienen reclamando desde hace unos meses la constitución de una Mesa de Convivencia para tratar de paliar principalmente los problemas de ocupación ilegal y los problemas de convivencia que éstos conllevan.

El compromiso del gobierno municipal con los vecinos, fue constituirla en febrero de este año, pero lo cierto es que los vecinos siguen esperando sin más noticias ni avances al respecto.

En respuesta a todo ello, y con el fin de agilizar los trámites para que finalmente se tomen medidas efectivas con la mayor diligencia, proponemos esta iniciativa tan reivindicada por los vecinos.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Que el gobierno municipal establezca, de manera urgente, la Mesa de Convivencia comprometida con los vecinos de Benicalap."

DEBAT

El Sr. Estellés defiende la moción.

La Sra. Menguzzato, contesta que la citada "Mesa de Convivencia" se constituyó en el Retén de la Policía Local de la Zona 5ª, el día cuatro de diciembre de dos mil diecisiete. Añade que le sorprende la presentación de esta moción, señalando que se participó por parte de esta

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Concejalía, la de Bienestar Social y una serie de Asociaciones de Vecinos y otras Asociaciones, técnicos municipales y ya se han celebrado dos sesiones de la Mesa.

ACORD

Després del debat es retira la moció pel Sr. Estellés i agraeix l'explicació.

5	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000046-00	PROPOSTA NÚM.: 1	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Alberto José Mendoza Seguí, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Dotació de material de seguretat de la Policia Local de València",		

PREGUNTA

1. ¿Con cuántos chalecos de protección cuenta en la actualidad la Policía Local?
2. ¿Cuántos se han adquirido este año 2018? ¿Y el año pasado?
3. ¿Se tiene prevista la adquisición de nuevos chalecos? ¿En qué fechas? ¿Qué cantidad?
4. ¿Se ha adquirido este año algún tipo de material de seguridad para la policía? En caso afirmativo indicar que tipo de material."

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"¿Con cuántos chalecos de protección cuenta en la actualidad la Policía Local?

Contestado en la Comisión de Participación de Derechos, Innovación Democrática, Seguridad Ciudadana, Bomberos e Intervención en Emergencias de abril de 2018.

¿Cuántos se han adquirido este año 2018? ¿Y el año pasado?

Contestado en la respuesta número 3.

Respecto al ejercicio 2017, la pregunta fue contestada en la Comisión de Participación de Derechos, Innovación Democrática, Seguridad Ciudadana, Bomberos e Intervención en Emergencias de septiembre de 2017.

¿Se tiene prevista la adquisición de nuevos chalecos? ¿En qué fechas? ¿Qué cantidad?

Sí. Se recibirán aproximadamente 25 chalecos tras el verano.

¿Se ha adquirido este año algún tipo de material de seguridad para la policía? En caso afirmativo indicar que tipo de material.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Guantes anticorte."

6	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000046-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Alberto José Mendoza Seguí, del Grup Municipal Popular, relatives a les "Emisores Policia Local".		

PREGUNTA

"1.- ¿Con cuántas emisoras cuenta en la actualidad la policía local a disposición de los agentes que realizan su trabajo en la calle?

2.- ¿Cuántas se han adquirido este año?

3.- ¿Qué marca y modelo de emisoras se van a adquirir de manera inmediata?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Con cuántas emisoras cuenta en la actualidad la policía local a disposición de los agentes que realizan su trabajo en la calle?

2.- ¿Cuántas se han adquirido este año?

Contestación a las preguntas 1 y 2 TABLA ADJUNTA:

Id. document: 12ls tg2H Xao8 qhn6 toup 7r/j Dtc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Id. document: 12ls tg2H Xao8 qhn6 toup 7r/j Dtc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

TABLA RESPUESTA 1 Y 2

	Fecha:	15/06/2018	
Cuenta de CODIGO	Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	EADS	MOTOROLA	Total general
Total general	663	29	692
Modelos	EADS THR880i	MOTOROLA MTP3550	
	fecha de adquisición 04/06/2018		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



3.- ¿Qué marca y modelo de emisoras se van a adquirir de manera inmediata?

Previsión Motorola MTP 3550."

7	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000046-00	PROPOSTA NÚM.: 3	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Alberto José Mendoza Seguí, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Plantilla de Bombers."		

PREGUNTA

1. ¿Cuál es la plantilla ocupada a fecha 1 de junio de 2018 en cada una de las escalas del Cuerpo de Bomberos? ¿Cuál era a fecha de 1 de junio de 2015?
2. ¿Cuántos funcionarios de la Bomberos realizan sus funciones en tareas administrativas y de gestión en la actualidad?
3. ¿Cuántos funcionarios de Bomberos se jubilarán a lo largo del año 2018?
4. ¿Cuántos funcionarios de Bomberos se encuentran en situación de baja laboral a fecha 1 de mayo de 2018?
5. ¿Cuál es la edad media de la plantilla en estos momentos?
6. ¿Cuántos funcionarios de Bomberos tienen entre 20 y 30 años? ¿Cuántos entre 30 y 40? ¿Cuántos entre 40 y 50? ¿Cuántos entre 50 y 60? ¿Cuántos de ellos tienen entre 60 y 65 años?
7. ¿Cuántos bomberos hay en cada de los Parques?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1. ¿Cuál es la plantilla ocupada a fecha 1 de junio de 2018 en cada una de las escalas delCuerpo de Bomberos? ¿Cuál era a fecha de 1 de junio de 2015?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



PLANTILLA A 1 DE JUNIO DE 2018

Tipo Cargo	Nº Personas
Bombero	254
Cabo	59
SB/OF/INS	22
Jefatura de Sección	4
Sargento	21
Administración	12
ATS	11
Técnico	5
Jefatura	3
Técnico Auxiliar	3
Médico	1

PLANTILLA A 1 DE JUNIO DE 2015

Tipo Cargo	Nº Personas
Bombero	285
Cabo	81
SB/OF/INS	14
Jefatura de Sección	5
Sargento	14
ATS	11
Administración	10
Jefatura	3
Técnico Auxiliar	2
Técnico	2
Médico	1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



2. ¿Cuántos funcionarios de la Bomberos realizan sus funciones en tareas administrativas y de gestión en la actualidad?

- 4 Bomberos
- 6 Cabos
- 1 Sargento
- 2 Suboficiales
- 6 Oficiales
- 1 Inspector
- 2 Inspectores Jefes de Unidad
- 1 Inspector Jefe de Departamento

3. ¿Cuántos funcionarios de Bomberos se jubilarán a lo largo del año 2018?

Durante 2018 posibles en función de la edad se encuentran.

- 1 Bombero buceador
- 2 bomberos
- 2 cabos
- 1 suboficial

4. ¿Cuántos funcionarios de Bomberos se encuentran en situación de baja laboral a fecha 1 de mayo de 2018?

A fecha 1 de mayo se encontraban de baja:

3 ATS

14 Bomberos

3 Cabos

1 Cabo buceador

5. ¿Cuál es la edad media de la plantilla en estos momentos?

La media de edad de toda la plantilla de bomberos es de 46,35 años.

6. ¿Cuántos funcionarios de Bomberos tienen entre 20 y 30 años? ¿Cuántos entre 30 y 40? ¿Cuántos entre 40 y 50? ¿Cuántos entre 50 y 60? ¿Cuántos de ellos tienen entre 60 y 65 años?

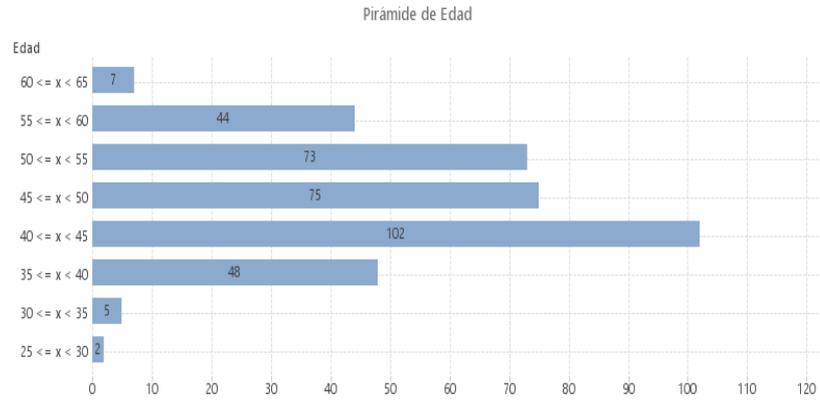
La pirámide de edad de toda la plantilla de bomberos es la siguiente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Id. document: 12ls tg2H Xao8 qhn6 toup 7r/j Dtc =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



7. ¿Cuántos bomberos hay en cada de los Parques?

La asignación mínima de personal en cada parque es:

- Los mínimos establecidos para toda la ciudad son:
 - 1 Inspector/Suboficial (INSP/SB)
 - 2 Sargentos (SG)
 - 6 Cabos (CB)
 - 1 Cabo buceador (CBB)
 - 39 Bomberos (BCZ)
 - 3 Bomberos Buceadores (BB)

La distribución de dicho personal en los parques varía en función de las necesidades del servicio, pero suele ser:

- Parque Central:

1 Oficial/Suboficial

1 SG

2 CB

1 CBB

3 BB

15 BCZ

- Parque Campanar

1 SG

1 CB

7 BCZ

- Parque Norte:

1 CB

7 BCZ

- Parque Centro Histórico:

1 CB

5 BCZ

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



- Parque Saler:

1 CB

5 BCZ."

8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000046-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Alberto José Mendoza Seguí, del Grup Municipal Popular, relatives als "Servicis de Bombers".		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántos servicios se han realizado por los bomberos en el año 2017? Indicar por tipo de servicio.

2. ¿Cuántos en lo que llevamos de año 2018?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Cuántos servicios se han realizado por los bomberos en el año 2017? Indicar por tipo de servicio.

Tipo Servicio	2017
Aperturas de puertas	1.047
Edificación, saneado de construcciones	793
Cortes de ramas y árboles	650
Incendio contenedores	634
Incendio viviendas	561
Relacionado con himenópteros (abejas, avispas, ...)	549
Absorción de derrames	546
Actividades preventivas, retenes de prevención	465
Agua (cortes, fugas, achiques)	380
Salvamentos ascensores	346
Incendio árboles	280
Accidentes de tráfico	216

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Id. document: 12/s tg2H Xao8 qhn6 toup 7r/j Dtc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Incendio matorrales, solares y vertederos	196
Incendio vehículos	167
Otros salvamentos	158
Rescate de animales	137
Gas (cortes, fugas)	123
Actividades divulgativas, información y educación pública	104
Asistencia técnica, inspecciones varias	97
Incendio local público	92
Asistencia técnica, revisión de hidrantes	84
Desconexión de alarmas	57
Edificación, inspección de construcciones	56
Atención a impedidos	52
Electricidad (líneas y aparatos eléctricos)	28
Edificación otros	22
Incendio industrial	19
Incendio forestal	19
Salvamentos en medio acuático	17
Caidas en zanjas, pozos	14
Incendio garaje	13
Caida de carteles, farolas y otros	9
Personas en riesgo, presuntos suicidas o precipitados	8
Falsa alarma/Sin intervención	7
Incendio enseres en vía pública	4
Otros incendios	4
MMPP	4
Incendio metro	3
Incendio buque/puerto	1

2.- ¿Cuántos en lo que llevamos de año 2018?

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 21 DE JUNY DE 2018

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Id. document: 12/s tg2H Xao8 qhn6 toup 7r/j Dtc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Tipo Servicio	2018
Aperturas de puertas	435
Edificación, saneado de construcciones	394
Incendio contenedores	327
Incendio viviendas	291
Cortes de ramas y árboles	291
Actividades preventivas, retenes de prevención	274
Absorción de derrames	269
Relacionado con himenópteros (abejas, avispas, ...)	229
Incendio árboles	210
Salvamentos ascensores	159
Agua (cortes, fugas, achiques)	151
Accidentes de tráfico	118
Incendio matorrales, solares y vertederos	95
Asistencia técnica, inspecciones varias	88
Asistencia técnica, revisión de hidrantes	78
Incendio vehículos	65
Otros salvamentos	58
Gas (cortes, fugas)	57
Rescate de animales	45
Incendio local público	45
Actividades divulgativas, información y educación pública	41
Edificación, inspección de construcciones	32
Desconexión de alarmas	20
Atención a impedidos	16
Electricidad (líneas y aparatos eléctricos)	16
Incendio industrial	12
Incendio garaje	8

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Edificació altres	8
Incendi forestal	6
Caidas en zanjass, pozos	6
Salvaments en mitjà acuàtic	5
Altres incendis	4
Incendi buque/puerto	4
Falsa alarma/Sin intervenció	4
Personas en riesgo, presuntos suicidas o precipitados	3
MMPP	1
Asistencia técnica, verificación de columnas secas	1
Incendi enseres en vía pública	1
Caída de carteles, farolas y otros	1

"

9	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000046-00	PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Alberto José Mendoza Seguí, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Sala 092".	

PREGUNTA

"En la pasada Comisión de Participación del mes de mayo se formularon preguntas en referencia a las llamadas de ciudadanos a la sala del 092 en relación a incidencias con asuntos relacionados con la Movilidad. De las cifras ofrecidas se solicita el desglose por tipos de incidencias".

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"SERVICIOS RELACIONADOS CON MOVILIDAD DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Descripción	Año 2016	Año 2017
30000 - TRÁFICO.		
30100 - INCIDENCIAS TRÁFICO.	4095	4072
30200 - ACCIDENTES.	11006	10859
33100 - INFRACCIONES CIRCULACIÓN.	3079	3783
33200 - INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO.	28078	31780
33333 - OTROS	1766	2041
Total general	48024	52535

SERVICIOS RELACIONADOS CON MOVILIDAD DEL 1 DE ENERO A 14 MAYO		
Descripción	Año 2017	Año 2018
30000 - TRÁFICO.		
30100 - INCIDENCIAS TRÁFICO.	1645	1761
30200 - ACCIDENTES.	4007	3987
33100 - INFRACCIONES CIRCULACIÓN.	301	302
33200 - INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO.	12588	14600
33333 - OTROS	1696	1711
Total general	20237	22361

"

10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000046-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Convocatòria d'ajudes a projectes d'educació i foment de la cultura de la transparència i el govern obert".		

PREGUNTA

"PREGUNTAS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



1ª.- ¿En qué fecha y mediante qué resolución la Junta de Gobierno Local ha aprobado la convocatoria de ayudas para proyectos de educación y fomento de la cultura de la transparencia y el gobierno abierto?

2ª.- En caso de no haberse adoptado el acuerdo, ¿cuándo tiene previsto la Delegada llevar a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la referida convocatoria?

3ª.- ¿Cuál es el importe global que la Delegación va a destinar para subvencionar este tipo de proyectos? Rogamos que en la respuesta se haga constar la partida presupuestaria destinada al pago de este tipo de ayudas.

4ª.- ¿De qué plazo van a disponer los potenciales beneficiarios para presentar sus proyectos?

5ª.- ¿Qué tipo de entidades, asociaciones y/o personas pueden ser beneficiarios de esta subvención?

6ª.- ¿En qué va a consistir la prestación del servicio y que acciones va a desarrollar la empresa encargada de la difusión de esta convocatoria que se ha contratado?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"Tota la informació està a disposició de la ciutadania i per tant del seu grup municipal en el portal de Transparència, en la web municipal, incloent un baner especial i la seua publicació en la Base Nacional de Subvencions i l'extracte corresponent en el BOP, així com en la seua electrònica i en les actes de la JGL. Per exemple:
<http://gobiernoabierto.valencia.es/va/2018-05-convocatoria-ajudes-educacio/>

1. En quina data i mitjançant quina resolució la Junta de Govern Local ha aprovat la convocatòria d'ajudes per projectes d'educació i foment de la cultura de la transparència i el govern obert?

La data d'aprovació fon el 25/05/2018, segons l'acord aprovat en Junta de Govern Local el 25/05/2018, amb codi 00002-O-00112.

2. En cas de no haver-se adoptat l'acord, quan té previs la Delegada portar a la Junta de Govern Local l'aprovació de la referida convocatòria?

3. Quin és l'import global que la Delegació va destinar per a subvencionar este tipus de projectes? Preguem que en la resposta es faça constar la partida pressupostària destinada al pagament d'este tipus d'ajudes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



L'import global màxim destinat a atendre les subvencions a què es refereix esta convocatòria puja a un total de 20.000,00 €, i s'aplicarà a càrrec de l'aplicació pressupostària JG170 92400 48100 i JG170 92400 47900.

4. De quin termini disposaran els potencials beneficiaris per presentar els seus projectes?

Les persones beneficiàries d'estes ajudes tenen des del dia 7 de juny fins el 6 de juliol per presentar els projectes.

5. Quin tipus d'entitats, associacions i/o persones poden ser beneficiaris d'esta subvenció?

Les persones beneficiàries d'estes ajudes són:

- Centres educatius
- Entitats sense ànim de lucre
- Persones físiques i/o jurídiques amb experiència en animació sociocultural, dinamització educativa i participació ciutadana.

6. En què consistirà la presentació del servici i quines accions va a desenvolupar l'empresa encarregada de la difusió d'esta convocatòria que s'ha contractat?

Es proposa una campanya definida per l'ús de diversos tipus de suports destinats essencialment a tres tipus de públics diferenciats:

- Centres educatius
- Entitats sense ànim de lucre
- Persones físiques i/o jurídiques amb experiència en animació sociocultural, dinamització educativa i/o participació ciutadana.

Les accions de la campanya proposades utilitzen canals específics segons la tipologia de públics.

Les accions a desenvolupar per la empresa encarregada de la difusió d'esta convocatòria són:

- Suport al gabinet de premsa
- Material gràfic.
- Campanya publicitària en xarxes socials.
- Creació de càpsules informatives en vídeo
- Coordinació en la distribució."

11	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000046-00		PROPOSTA NÚM.: 7	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Càtedra de Govern Obert".			

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



"PREGUNTAS

1ª.- ¿Cuáles son los motivos que ha llevado a la Universidad Politécnica de Valencia a devolver parte de la subvención recibida para el desarrollo de la cátedra de Govern Obert?

2ª.- ¿Cuáles son las acciones y los trabajos realizados por la Cátedra de Govern Obert que ha recibido la subvención municipal?

3ª.- ¿Cuántos alumnos han participado en los cursos que se han impartido desde la Cátedra de Govern Obert?

4ª.- ¿Cuántos cursos y que temáticas se han impartido desde dicha Cátedra?

5ª.- ¿Cuál es el cuadro de profesores que han impartido clases desde la Cátedra de Govern Obert? Rogamos que en la respuesta se relacionen y detalle los nombres, cargos y titulación académica de los profesores.

6ª.- ¿Cuál es el importe de sus retribuciones por su colaboración y trabajo en dicha Cátedra?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"La Càtedra de Govern Obert, creada mitjançant Conveni entre la Universitat Politècnica de València i l'Ajuntament de València, practica totalment la transparència per la qual cosa no necessiten realitzar les preguntes que contestem a continuació, sinó tan sols requereix entrar en la seua pàgina web on es detallen totes les actuacions i accions que es realitzen de manera actualitzada. <http://catgo.webs.upv.es/>

Per consultar exercicis anteriors <http://www.upv.es/contenidos/CATGO/info/>

1. Quins són els motius que ha portat a la Universitat Politècnica de València a retornar part de la subvenció rebuda per al desenvolupament de la Càtedra de Govern Obert?

Les gestions complexes de l'administració universitària que han ajornat la presa de decisions i la impossibilitat de convocar determinades places de becaris i de pràctiques, fonamentalment.

2. Quins són les accions i els treballs realitzats per la Càtedra de Govern Obert que ha rebut la subvenció municipal?

Pot veure la informació detallada en l'apunt d'ela web <https://catgo.webs.upv.es/estado-de-ejecucion-de-los-proyectos-emprendidos-por-la-catedra-govern>

3. Quants alumnes han participat en els cursos que s'han impartit des de la Càtedra de Govern Obert?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



- Desenvolupament versió 2.0 d'un "xatbot" (assistent autònom en línia) per l'accés a informació financera i pressupostària dels ajuntaments (1 alumne en pràctiques a empresa).
- Desenvolupament d'un marc metodològic per l'elaboració de Registres de Recursos de Dades Públiques per entitats locals (1 alumne en pràctiques a empresa).
- Desenvolupament de solucions de recuperació, explotació i anàlisi de dades obertes pel desenvolupament (1 alumne en pràctiques a empresa).
- Desenvolupament de solucions d'anàlisi de grans volúmens d'informació per a projectes de periodisme de dades.(1 alumne en pràctiques a empresa).
- Desenvolupament d'un "bot" en Telegram per l'anàlisi de lletres de cançons de caràcter misògin .(1 alumne en pràctiques a empresa).
- Formació dirigida a ciutadania, funcionariat i professional del àmbit de la comunicació en matèria de dades obertes.

Compren els següents tallers oberts i gratuïts:

- Taller de Web Scraping. Impartit el 2/03/2018. Assistents 20 persones.
- Taller Integració Contínua: Impartit el 21/12/2017. Assistents 15 persones.
- Taller d'anàlisi de contingut de comunicació ciutadana. Impartit el 15/12/2017. Assistents 7 persones.
- Taller desenvolupament "xatbots" accés a l'informació pública. Impartit el 01/12/2017. Assistents 29 persones.
- Taller "Creant bots", la nova interfície d'usuari. Impartit el 24/11/2017. Assistents 36 persones.
- Taller Neteja de dades amb Open Refine. Impartit el 17/11/2017. Assistents 14 persones.
- Taller creació d'ontologies per la transparències. Impartit el 3/11/2017. Assistents 10 persones.
- Definició d'un estàndar obert per la informació inherents als plens municipals. (1 alumna del Màster Universitari en Gestió de la Informació).

4. Quants cursos i quines temàtiques s'han impartit des d'esta Càtedra?

Ja contestada anteriorment.

5. Quin és el quadre de professors que han impartit classes des de la Càtedra de Govern Obert? Preguem que en la resposta es relacionen i detallen els noms, càrrecs i titulació acadèmica dels professors, i 6. Quin és l'import de les seues retribucions per la seua col·laboració i treball en esta Càtedra?

En l'apunt d'ela web citat anteriorment apareixen hipervinculats en cada nom del professorat el seu currículum, per la qual cosa es pot tindre accés a tota la informació completa."

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000046-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Xarxa d'entitats locals".		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



PREGUNTA

"PREGUNTAS

1ª.- ¿Cuál es el importe de la cuota que se abona por la pertenencia a la Red de entidades locales para la transparencia y participación ciudadana del ejercicio 2018?

2ª.- ¿En qué fecha se ha abonado? Rogamos que en la respuesta se haga referencia a la resolución firmada por la Delegada acordando el pago de la cuota.

3ª.- En caso contrario, ¿cuándo se tiene previsto su ingreso?

4ª.- ¿Qué servicios se vienen prestando por la Red de los que el Ayuntamiento de Valencia se ha beneficiado?

5ª.- Asimismo, ¿qué servicios presta y que recursos destina el Ayuntamiento como consecuencia o derivados de su pertenencia a la Red?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"1. Quin és l'import de la quota que s'abona per la pertinença a la Xarxa d'entitats locals per a la transparència i participació ciutadana de l'exercici 2018?

Es paga una quota de 3.500,00 € anuals, exempts d'IVA segons l'article 20.1.12 de la Llei 37/1992, de 28/12/1992.

2. En quina data s'ha abonat? Preguem que en la resposta es faça referència a la resolució signada per la Delegada acordant el pagament de la quota.

La data de pagament va ser el 31/05/2018, segons l'acord aprovat en Junta de Govern Local el 25/05/2018, amb codi 00002-O-00085.

3. En cas contrari, quan es té previst el seu ingrés?

4. Quins servicis es vénen prestant per la Xarxa dels quals l'Ajuntament de València s'ha beneficiat?

- Facilitar l'intercanvi d'informació sobre temes que afecten els associats tant en l'àmbit nacional com a europeu.
- Constituir serveis d'assessorament i d'assistència per als seus membres.
- Organitzar i participar en reunions, seminaris i congressos.
- Dirigir-se als poders públics i interindre, si escau, en relació amb la formulació de la normativa legal que afecte els Municipis Associats.
- Promoure publicacions i documents informatius en matèria de la seua competència.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



5. Així mateix, quins servicis presta i quins recursos destina l'Ajuntament com a conseqüència o derivats de la seua pertinença a la Xarxa?

A banda de la quota, l'assistència dels nostres representants a les activitats convocades com són les assemblees, jornades, etc..

També coordinem un grup de treball per a la millora de la Transparència dels òrgans col·legiats de les administracions locals."

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000046-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives a "L'abonament de la factura "Vals Regal"".		

PREGUNTA

"PREGUNTAS

1ª.- ¿En qué fecha y mediante qué resolución se ordenó el pago de la factura presentada por el proveedor Abacus S.C.C.L., número 1850010104? Rogamos se haga referencia de la resolución con expresión del número y órgano que adoptó el acuerdo.

2ª.- ¿Qué prestación o en su caso que suministro tenía por objeto dicha factura abonada por el Ayuntamiento de Valencia?

3ª.- ¿Qué destino o en su caso quienes fueron los beneficiarios de los vales-regalo?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"1. En quina data i mitjançant quina resolució es va ordenar el pagament de la factura presentada pel proveïdor Abacus SCCL, número 1850010104? Preguem es faça referència de la resolució amb expressió del número i òrgan que va adoptar l'acord.

La data de pagament fva ser el 23/05/2018, segons l'acord aprovat en Junta de Govern Local el 18/05/2018, amb codi 00002-O-00023.

2. Quina prestació, o si escau, que subministrament tenia per objecte esta factura abonada per l'Ajuntament de València?

Segons consta en les bases de la convocatòria, en l'apartat 10 "premis", els premis segons les modalitats consistiren en:

- Modalitat redacció: 3 premis: un val per a un lot de llibres per valor de 200,00 € cadascun.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



- Modalitat audiovisual: Dos primers premis: un val per a material didàctic audiovisual o informàtic per valor de 300,00 € cadascun. Dos segons premis: un val per a material didàctic audiovisual o informàtic per valor de 250,00 € cadascun. Dos tercers premis: un val per a material didàctic audiovisual o informàtic per valor de 200,00 €.
- Modalitat còmic: Dos primers premis: un val per a material didàctic audiovisual o informàtic per valor de 300,00 € cadascun. Dos segons premis: un val per a material didàctic audiovisual o informàtic per valor de 250,00 € cadascun. Dos tercers premis: un val per a material didàctic audiovisual o informàtic per valor de 200,00 €.

En total suma 3.600,00 €, no sotmesos a IVA segons l'art. 4 de la Llei 37/1992 de 28/12/1992.

3. Quina destinació, o si escau, els qui van ser els beneficiaris dels "vals-regal"?

Els beneficiaris de les ajudes estan contemplats en la web de transparència, en el següent enllaç:

<http://gobiernoabierto.valencia.es/va/concurs-valencia-ciutat-transparent/premiats/>

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000133-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Permanència del Mòdul, instal·lat en El Cabanyal, de Policia Local."		

PREGUNTA

1. ¿Hasta cuándo va a mantener el módulo para la Policía Local, en el barrio del Cabañal?
2. ¿Considera que durante este tiempo la instalación del módulo para policía local en el cabañal, ha tenido un impacto positivo en los vecinos de dicho barrio?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Hasta cuándo va a mantener el módulo para la Policía Local, en el barrio del Cabañal?

Mientras las circunstancias que requirieron su instalación continúen.

2.- ¿Considera que durante este tiempo la instalación del módulo para policía local en el cabañal, ha tenido un impacto positivo en los vecinos de dicho barrio?

Sí."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000133-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "L'activitat que ha tingut el mòdul de Policia Local en el barri del Cabanyal".		

PREGUNTA

1. ¿Cuántas gestiones se han realizado desde el módulo instalado en el Cabañal?
2. ¿Cuántas visitas y asistencias a ciudadanos se han realizado en el módulo del Cabañal?
3. ¿Se ha realizado algún tipo de control sobre la actividad realizada desde el módulo instalado en el Cabañal para la policía local?
4. ¿Cómo se realizan las gestiones, teniendo en cuenta que no dispone de elementos y equipos administrativos?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

- 1.- ¿Cuántas gestiones se han realizado desde el módulo instalado en el Cabañal?
Como módulo de apoyo de la séptima Unidad de Distrito.
- 2.- ¿Cuántas visitas y asistencias a ciudadanos se han realizado en el módulo del Cabañal?
Varias y diversas en función del día y las circunstancias.
- 3.- ¿Se ha realizado algún tipo de control sobre la actividad realizada desde el módulo instalado en el Cabañal para la policía local?
Contestado en la número 1.
- 4.- ¿Cómo se realizan las gestiones, teniendo en cuenta que no dispone de elementos y equipos administrativos?
No se realizan tareas administrativas."

16	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000133-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Consideracions i balanç que es realitza des de la instal·lació del mòdul per a la Policia Local en el barri del Cabanyal".		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



"1. ¿Cree que actualmente está haciendo alguna función el módulo para la Policía Local instalado en el Cabañal?"

2. ¿Cuál es el balance que realiza la delegación de seguridad del módulo instalado en el Cabañal?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"¿Cree que actualmente está haciendo alguna función el módulo para la Policía Local instalado en el Cabañal?"

Sí, disuasión, consulta, presentación de quejas o denuncias.

¿Cuál es el balance que realiza la delegación de seguridad del módulo instalado en el Cabañal?"

Balance positivo."

17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000133-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Presència de la Policia Local en el mòdul del Cabanyal".		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántos agentes realizan servicio a diario en el módulo del Cabañal?"

2. ¿Qué tipo de servicio realizan. De presencia física estáticos en el módulo o de patrullar por la zona?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Cuántos agentes realizan servicio a diario en el módulo del Cabañal?"

Dos agentes en los tres turnos.

2.- ¿Qué tipo de servicio realizan. De presencia física estáticos en el módulo o de patrullar por la zona?"

En el Cabanyal, en sus vías públicas, se realizan servicios preventivos y reactivos, ante cualquier demanda ciudadana."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000133-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Pintades aparegudes en el mòdul per a la Policia Local en el Cabanyal".		

PREGUNTA

"1. ¿Tiene conocimiento de las pintadas que se han producido en el módulo de policía local del Cabañal?"

2. ¿Se ha tomado alguna medida ante los actos vandálicos realizados sobre el módulo del Cabañal de Policía Local?"

3. ¿Qué opinión le merece las pintadas aparecidas en el módulo de Policía Local del Cabañal?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Tiene conocimiento de las pintadas que se han producido en el módulo de policía local del Cabañal?"

Sí. Actualmente el módulo se encuentra libre de pintadas.

2.- ¿Se ha tomado alguna medida ante los actos vandálicos realizados sobre el módulo del Cabañal de Policía Local?"

Sí.

3.- ¿Qué opinión le merece las pintadas aparecidas en el módulo de Policía Local del Cabañal?"

Como cualquier otra infracción de las OOMM."

19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000133-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutatans, relatives a la "Compatibilitat de mantindre el mòdul del Cabanyal junt amb la posta de La Malva-rosa".		

PREGUNTA

"1. ¿Va a mantener activo y abierto el módulo del Cabañal durante el periodo que se mantiene abierto el retén de la Malvarrosa?"

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Va a mantener activo y abierto el módulo del Cabañal durante el periodo que se mantiene abierto el retén de la Malvarrosa?

Sí."

20	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000133-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives al "Segur de l'embarcació de Bombers".		

PREGUNTA

"1. ¿Dispone la embarcación de bomberos del seguro obligatorio para su funcionamiento?

2. ¿Desde cuándo dispone del seguro dicha embarcación?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Dispone la embarcación de bomberos del seguro obligatorio para su funcionamiento?

Todas las embarcaciones de bomberos disponen de seguro.

2.- ¿Desde cuándo dispone del seguro dicha embarcación?

El seguro de la última embarcación adquirida (BSA-OCHO) se dio de alta el día 04/06/2018."

21	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000133-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Documentació necessària per a habilitar la utilització de l'embarcació de Bombers".		

PREGUNTA

"1. ¿Se dispone de toda la documentación necesaria para la utilización de la embarcación de Bomberos?

2. ¿En qué fecha se ha regularizado la documentación de la embarcación de Bomberos?"

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Se dispone de toda la documentación necesaria para la utilización de la embarcación de bomberos?"

Sí.

2.- ¿En qué fecha se ha regularizado la documentación de la embarcación de bomberos?"

- Abanderamiento en Registro marítimo el 28/05/2018.
- Certificado de Navegabilidad el 18/05/2018.
- Certificado de Seguridad el 18/05/2018.
- Certificado de Seguridad Radioeléctrica el 23/05/2018.
- Licencia de estación de barco el 30/05/2018."

22	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000133-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents ocorreguts en l'Avinguda del Cid".		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántos accidentes han ocurrido en la Avenida del Cid desde que se quitaron las pasarelas?"

2. ¿Cuántos de esos accidentes han ocurrido entre los números 140 al 170?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Cuántos accidentes han ocurrido en la Avenida del Cid desde que se quitaron las pasarelas?"

La variación desde la anterior Comisión es de 36.

2.- ¿Cuántos de esos accidentes han ocurrido entre los números 140 al 170?"

Aproximadamente en estos número es de 25."

23	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000133-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Mesures que adoptaran davant de l'augment del nombre d'accidents en l'Avinguda del Cid".		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



"1. ¿Teniendo en cuenta el elevado número de accidentes ocurridos en la Avenida del Cid piensan adoptar algún tipo de medida para prevenir dichos accidentes?

2. ¿Considera necesario tomar medidas preventivas ante el aumento de accidentes ocurridos en la Avenida del Cid?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"¿Teniendo en cuenta el elevado número de accidentes ocurridos en la Avenida del Cid piensan adoptar algún tipo de medida para prevenir dichos accidentes?

¿Considera necesario tomar medidas preventivas ante el aumento de accidentes ocurridos en la Avenida del Cid?"

Contestado en el Pleno del mes de Mayo de 2018."

24	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000133-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "L'inici i terme de Projecte de les obres de remodelació del Parc de Bombers de Centre Històric".		

PREGUNTA

"1. ¿Para cuándo tiene previsto el inicio de obras de remodelación del Parque de bomberos de Centro Histórico?

2. ¿Para cuándo tiene previsto la finalización de las obras del parque de bomberos del Centro Histórico?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1. ¿Para cuándo tiene previsto el inicio de obras de remodelación del Parque de bomberos de Centro Histórico?

El expediente está en tramitación.

2. ¿Para cuándo tiene previsto la finalización de las obras del parque de bomberos del Centro Histórico?

Desde el momento que se inicien, tienen un plazo de 5 meses."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



25	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000133-00	PROPOSTA NÚM.: 12	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "L'inici i terme de les obres de remodelació del Parc de Bombers de l'Oest".		

PREGUNTA

"1. ¿Para cuándo tiene previsto el inicio de obras de remodelación del Parque de Bomberos del Oeste?"

2.¿Para cuándo tiene previsto la finalización de las obras del parque de bomberos del Oeste?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1. ¿Para cuándo tiene previsto el inicio de obras de remodelación del Parque de bomberos del Parque del Oeste?"

El expediente está en tramitación.

2. ¿Para cuándo tiene previsto la finalización de las obras del parque de bomberos del Parque del Oeste?"

Desde el momento que se inicien tienen un plazo de 5 meses."

26	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000133-00	PROPOSTA NÚM.: 13	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Situació estructural de l'edifici del Parc de Bombers del Centre Històric".		

PREGUNTA

"1. ¿Cómo es posible que se tengan que realizar obras en el edificio de bomberos del Centro Histórico por valor de 628.287,67 €, teniendo en cuenta que es un edificio relativamente nuevo?"

2. ¿Considera que este edificio tiene carencias de tipo estructural que han sido detectadas al realizar el Proyecto de remodelación?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



"1. ¿Cómo es posible que se tengan que realizar obras en el edificio de bomberos del Centro Histórico por valor de 628.287,67 €, teniendo en cuenta que es un edificio relativamente nuevo?

El coste de las obras es el que corresponde a la realización de un CECOM.

2. ¿Considera que este edificio tiene carencias de tipo estructural que han sido detectadas al realizar el Proyecto de remodelación?

No."

27	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000133-00	PROPOSTA NÚM.: 14	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "L'execució d'obres en l'edifici de Bombers del Parc Centre Històric".		

PREGUNTA

"1. ¿Durante el proceso de obras por remodelación el parque del centro histórico, se va a desalojar el edificio?

2. ¿Dónde van a ser reubicados los bomberos en caso de tener que desalojar el edificio del parque Centro Histórico como consecuencia de las obras?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1. ¿Durante el proceso de obras por remodelación el parque del centro histórico, se va a desalojar el edificio?

Si.

2. ¿Dónde van a ser reubicados los bomberos en caso de tener que desalojar el edificio del parque Centro Histórico como consecuencia de las obras?

En el Parque Oeste."

28	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000135-00	PROPOSTA NÚM.: 1	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives al "Projecte participatiu del carril bici del Camí de Montcada".		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



"Los vecinos de Torrefiel han manifestado su disconformidad acerca del desarrollo de los procesos participativos, en concreto con el desarrollo del proyecto aprobado en la edición 2015-2016 del carril bici de Camino de Moncada.

El proyecto de carril bici de Camino de Moncada fue una propuesta del Ayuntamiento cuya tramitación figura al 50%. Sin embargo, de la misma forma que hemos denunciado con otros proyectos, este proyecto tampoco se está ejecutando, y los vecinos no han recibido información al respecto, conociendo solamente lo que hemos expuesto, que es lo que queda reflejado en la web DecidimVLC.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Nos pueden aclarar a qué se debe que en la web DecidimVLC figure una ejecución de proyecto del 50% cuando realmente no existe nada ejecutado? ¿En qué se han basado para estimar que el proyecto se encuentre en el ecuador de su ejecución?

2. ¿A qué se debe la falta de información a los vecinos, máxime por parte de una Concejalía que pone por delante la transparencia y la participación ciudadana?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinador General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"Los vecinos de Torrefiel han manifestado su disconformidad acerca del desarrollo de los procesos participativos, en concreto con el desarrollo del proyecto aprobado en la edición 2015-2016 del carril bici de Camino de Moncada.

El proyecto de carril bici de Camino de Moncada fue una propuesta del ayuntamiento cuya tramitación figura al 50%. Sin embargo, de la misma forma que hemos denunciado con otros proyectos, este proyecto tampoco se está ejecutando, y los vecinos no han recibido información al respecto, conociendo solamente lo que hemos expuesto, que es lo que queda reflejado en la web Decidim VLC.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Nos pueden aclarar a qué se debe que en la web Decidim VLC figure una ejecución de proyecto del 50% cuando realmente no existe nada ejecutado? ¿En qué se han basado para estimar que el proyecto se encuentre en el ecuador de su ejecución?

2. ¿A qué se debe la falta de información a los vecinos, máxime por parte de una Concejalía que pone por delante la transparencia y la participación ciudadana?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



En la página web decidimvlc.valencia.es, el porcentaje de ejecución de los proyectos se muestra siguiendo las siguientes indicaciones, (información que encuentran al pie de la página bajo la tabla de ejecución de los proyectos).

DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DE LOS PROYECTOS

Los proyectos aprobados pasan por distintas fases en su ejecución desde la redacción técnica de la propuesta hasta su finalización. Las fases son:

Redacción (25%): El área municipal responsable de la ejecución del proyecto está realizando el estudio de detalle o realizando el proyecto técnico correspondiente.

Tramitación (50%): El proyecto técnico se encuentra en fase de gestión administrativa. Si es un contrato menor lo tramita la unidad que ejecuta el proyecto, sino se encuentra en el servicio transversal de contratación.

Ejecución (75%): El proyecto se encuentra en fase de ejecución.

Ejecutado (100%): El proyecto ha sido ejecutado y se ha finalizado."

29	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000135-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives al "Projecte participatiu del carril bici de l'Avinguda Juan XXIII".		

PREGUNTA

"Los vecinos de Torrefiel han manifestado su disconformidad acerca del desarrollo de los procesos participativos, en concreto con el desarrollo del proyecto aprobado en la edición 2016-2017 del carril bici de la Avenida Juan XXIII.

Respecto al citado proyecto, la web habilitada al efecto detalla: *"La propuesta contempla el trazado por la acera por su gran anchura, lo que no se considera adecuado según criterio técnico. La propuesta sería viable, pero el carril bici se construiría segregado de la acera, debiéndose estudiar las diferentes alternativas. La existencia de arbolado en la alineación del aparcamiento puede condicionar a que el trazado del carril bici fuera junto a la mediana"*.

La información remitida –y, en su caso, el avance del mismo- a los vecinos respecto a este proyecto es nula hasta el momento, conociendo solamente lo que hemos expuesto, que es lo que queda reflejado en la web DecidimVLC.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

1. En caso de que técnicamente no se considera adecuada la propuesta, ¿por qué no se han presentado alternativas en tiempo y forma?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



2. ¿A qué se debe que los vecinos no tengan conocimiento del avance de este modificado, si existiera?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinador General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"Los vecinos de Torrefiel han manifestado su disconformidad acerca del desarrollo de los procesos participativos, en concreto con el desarrollo del proyecto aprobado en la edición 2016-2017 del carril bici de la Avenida Juan XXIII.

Respecto al citado proyecto, la web habilitada al efecto detalle: "La propuesta contempla el trazado por la acera por su gran anchura, lo que no se considera adecuado según criterio técnico. La propuesta sería viable, pero el carril bici se construiría segregado de la acera, debiéndose estudiar las diferentes alternativas. La existencia de arbolado en la alineación del aparcamiento puede condicionar a que el trazado del carril bici fuera junto a la mediana".

La información remitida -y, en su caso, el avance del mismo- a los vecinos respecto a este proyecto es nula hasta el momento, conociendo solamente lo que hemos expuesto, que es lo que queda reflejado en la web Dedicim VLC.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

1. En caso de que técnicamente no se considera adecuada la propuesta, ¿por qué no se han presentado alternativas en tiempo y forma?

2. ¿A qué se debe que los vecinos no tengan conocimiento del avance de este modificado, si existiera?

La información que indica en su pregunta, ("La propuesta contempla el trazado por la acera por su gran anchura, lo que no se considera adecuado según criterio técnico. La propuesta sería viable, pero el carril bici se construiría segregado de la acera, debiéndose estudiar las diferentes alternativas. La existencia de arbolado en la alineación del aparcamiento puede condicionar a que el trazado del carril bici fuera junto a la mediana."), es publica antes de que se produjera la votación ciudadana por lo que la ciudadanía siempre ha tenido conocimiento de que si era votada, su ejecución se realizaría siguiendo éstas indicaciones."

30	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000135-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Mesa de Convivència del barri de Benicalap".		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



"Los vecinos de Benicalap vienen reclamando la constitución de una mesa de Convivencia para tratar de paliar los problemas de ocupación ilegal y los problemas de convivencia generados.

El compromiso del gobierno municipal fue de la constitución de la misma en febrero de este año, pero los vecinos siguen esperando avances al respecto.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuándo va a constituirse finalmente la Mesa de Convivencia para el barrio de Benicalap?
2. ¿A qué se debe el retraso de este compromiso adquirido por el gobierno municipal?
3. ¿Desarrollaran en esta legislatura un Plan Estratégico finalmente como en los barrios de Orriols, Cabañal y Nazaret?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Cuándo va a constituirse finalmente la Mesa de Convivencia para el barrio de Benicalap?

Se constituyó el 04/12/2017.

2.- ¿A qué se debe el retraso de este compromiso adquirido por el Gobierno Municipal?

Contestada en la pregunta anterior.

3.-¿Desarrollarán en esta legislatura un Plan Estratégico finalmente como en los barrios de Orriols, Cabañal y Nazaret?

Se están desarrollando los planes estratégicos."

31	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000135-00	PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "DecidimVLC, edicions 2016-2017 i 2017-2018".	

PREGUNTA

"El Ayuntamiento de Valencia ha presentado la IV edición de Presupuestos Participativos con un montante de 8 millones de euros, y con la ejecución hasta el momento de 2,2 millones de euros sobre un total de los 14 millones aprobados de las dos ediciones anteriores.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



PREGUNTAS

1. ¿En qué estado se encuentra ahora mismo cada uno de los 11 proyectos de la edición 2017-2018?

2. ¿Nos pueden concretar el plan de actuación previsto para cada una de las ediciones anteriores 2016-2017, 2017-2018- a fin de conseguir ejecutar los proyectos aprobados antes de acabar la legislatura?

3. ¿Están en condiciones de afirmar que estos proyectos de las dos ediciones anteriores se acabarían en esta legislatura?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"El Ayuntamiento de Valencia ha presentado la IV edición de Presupuestos Participativos con un montante de 8 millones de euros, y con la ejecución hasta el momento de 2,2 millones de euros sobre un total de los 14 millones aprobados de las dos ediciones anteriores.

1.- ¿En qué estado se encuentra ahora mismo cada uno de los 11 proyectos de la edición 2017-2018?

En la web municipal decidimvlc, <https://decidimvlc.valencia.es/> se encuentra toda la información de las ediciones de los presupuestos participativos realizadas, incluida la realizada en el año 2017-2018, que es actualizada periódicamente por los servicios responsables en la ejecución de los proyectos, para que la ciudadanía pueda conocer con exactitud el estado de ejecución de los mismos.

Todos los proyectos de la última edición se encuentran en tramitación, que conlleva que el área municipal responsable de la ejecución del proyecto está realizando el estudio de detalle o realizando el proyecto técnico correspondiente.

2.- ¿Nos puede concretar el plan de actuación previsto para cada una de las ediciones anteriores 2016-2017, 2017-2018 a fin de conseguir ejecutar los proyectos antes de acabar la legislatura?

Los presupuestos participativos surgen de un compromiso del equipo de Gobierno Municipal, que tomó la decisión de aprobar que una parte de la aplicación presupuestaria de inversiones sea decididos de forma consultiva con la ciudadanía, comprometiéndose de este modo a ejecutar dicho gasto.

3.- ¿Están en condiciones de afirmar que estos proyectos de las ediciones anteriores se acabarían en esta legislatura?

Como consecuencia del compromiso del gobierno municipal, se inicia la ejecución de los proyectos aprobados por la ciudadanía, que pasan por distintas fases desde la redacción técnica

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'ÀREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



de la proposta hasta su finalización. El plazo de ejecución depende de las características de los mismos. Se podrá realizar un seguimiento de los Presupuestos Participativos de inversiones a través de la plataforma web "decidimVLC" habilitada a tal efecto, donde se especificará el proceso de ejecución en el que se encuentran los proyectos."

32	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000135-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Bases reguladores per als pressupostos participatius d'inversions 2018-2019".		

PREGUNTA

"PREGUNTAS

1. Sobre el importe máximo específico para cada pueblo de Valencia. ¿Qué ocurre si un proyecto seleccionado por los vecinos, en la evaluación de viabilidad técnica, el coste aproximado del mismo superase el importe máximo destinado a la población? ¿Quedaría descartado, aunque superase mínimamente en menos de un 10% el importe máximo fijado para la población?
2. ¿Cada votante sólo puede elegir un distrito o pueblo? En caso afirmativo, expliquen en base a qué criterios se ha tomado tal determinación.
3. ¿Nos pueden aportar una relación de los puntos de votación?
4. Si una propuesta seleccionada en la lista de seleccionadas superase la suma del presupuesto total y se considerase ejecutarse por fases, ¿qué criterios se siguen para descartar alguna o seleccionarla para su ejecución por fases?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinador General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"1. Sobre el importe máximo específico para cada pueblo de Valencia. ¿Qué ocurre si un proyecto seleccionado por los vecinos, en la evaluación de viabilidad técnica, el coste aproximado del mismo superase el importe máximo destinado a la población? ¿Quedaría descartado, aunque superase mínimamente en menos de un 10% el importe máximo fijado para la población?

Si el coste aproximado de un proyecto supera la partida presupuestaria objeto de los Presupuestos Participativos, según las bases reguladoras, éste será desestimado.

2. ¿Cada votante sólo puede elegir un distrito o pueblo? En caso afirmativo, expliquen en base a qué criterios se ha tomado tal determinación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Las votaciones se realizan sobre un distrito o pueblo seleccionado, para que , según el compromiso de distribución presupuestaria, el presupuesto asignado a cada distrito y pueblo de València pueda ser ejecutado de forma participada con la ciudadanía.

3. ¿Nos pueden aportar una relación de los puntos de votación?

Los “Puntos de Votación” de los que se facilitará información en la web “decidimVLC” podrán estar en determinadas oficinas municipales, como las Juntas Municipales y los Centros Municipales de Juventud, que se establezcan a tal efecto o en las sedes de asociaciones, entidades ciudadanas y/o colectivos que se inscriban de forma voluntaria en el Ayuntamiento como sede de “Punto de Votación”.

La información sobre el procedimiento para inscribirse de forma voluntaria como sede de “Punto de Votación” así como el listado final de los citados “Puntos de Votación” será informado públicamente en la plataforma web en fechas próximas a la fase de votación.

4. Si una propuesta seleccionada en la lista de seleccionadas superarse la suma del presupuesto total y se considerase ejecutarse por fases, ¿qué criterios se siguen para descartar alguna o seleccionarla para su ejecución por fases?

El resultado final del proceso se obtendrá, una vez finalizada la votación, ordenando todas las propuestas de cada distrito y pueblo por votos, y seleccionando las propuestas de la más votada hasta la última, teniendo en cuenta que cada propuesta incluida no supere el presupuesto restante destinado a dicha lista. Si una propuesta supera este límite, será ignorada y se pasará a seleccionar la siguiente.

Si una propuesta supera ese límite, se valorará la posibilidad de que se pueda iniciar su ejecución por fases, previo informe de los Servicios Técnicos Municipales, por lo que se destinaría el presupuesto a ello. Si no fuera así, se daría la posibilidad, previo informe de los Servicios Técnicos, de destinar el remanente a ampliar el proyecto de inversión de alguna de las propuestas más votadas por la ciudadanía."

33	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000135-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de trànsit a València durant 2016 i 2017 i conseqüències per a les persones".		

PREGUNTA

"PREGUNTAS

1. ¿Cuántos accidentes de tráfico han ocurrido en la ciudad de Valencia durante los años 2016 y 2017 desglosado por meses? Por favor, detallen año, mes y número de accidentes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



2. ¿Cuántos de los accidentes de tráfico ocurridos en Valencia en 2016 y 2017 desglosado por meses han tenido víctimas? Por favor, detallen año, mes y número de accidentes con víctimas."

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"¿Cuántos accidentes de tráfico han ocurrido en la ciudad de Valencia durante los años 2016 y 2017 desglosado por meses? Por favor, detallen año, mes y número de accidentes.

¿Cuántos de los accidentes de tráfico ocurridos en Valencia en 2016 y 2017 desglosado por meses han tenido víctimas? Por favor, detallen año, mes y número de accidentes con víctimas.

Contestación a las preguntas en cuadro anexo:

Id. document: 12ls tg2H Xao8 qhn6 toup 7r/j Dtc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Id. document: 12/s tg2H Xao8 qhn6 toup 7r/j Dtc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANO DE ESTUDIO 2016	CON DANOS MATERIALES	CON VICTIMAS
ENERO	403	241
FEBERO	461	271
MARZO	436	279
ABRIL	427	255
MAYO	448	295
JUNIO	506	292
JULIO	419	310
AGOSTO	294	227
SEPTIEMBRE	425	317
OCTUBRE	419	308
NOVIEMBRE	525	273
DICIEMBRE	497	235
TOTAL	5260	3303

ANO DE ESTUDIO 2017	CON DANOS MATERIALES	CON VICTIMAS
ENERO	452	233
FEBERO	444	214
MARZO	522	271
ABRIL	404	243
MAYO	431	296
JUNIO	466	275
JULIO	430	281
AGOSTO	301	196
SEPTIEMBRE	387	284
OCTUBRE	411	313
NOVIEMBRE	421	288
DICIEMBRE	429	242
TOTAL	5098	3136

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



34	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000135-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de trànsit a València en els mesos d'abril, maig i juny de 2018 i conseqüències per a les persones".		

PREGUNTA

"PREGUNTAS

1. ¿Cuántos accidentes de tráfico han ocurrido en la ciudad de Valencia en el mes de abril de 2018 (mes completo) y cuántos de ellos han tenido víctimas?
2. ¿Cuántos accidentes de tráfico han ocurrido en la ciudad de Valencia en el mes de mayo de 2018 (mes completo) y cuántos de ellos han tenido víctimas?
3. ¿Cuántos accidentes de tráfico han ocurrido en la ciudad de Valencia en el mes de junio de 2018 (hasta la fecha del día de cálculo) y cuántos de ellos han tenido víctimas?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Cuántos accidentes de tráfico han ocurrido en la ciudad de Valencia en el mes de abril de 2018 (mes completo) y cuántos de ellos han tenido víctimas?

Accidentes con daños materiales = 368.

Accidentes con víctimas = 242.

2.- ¿Cuántos accidentes de tráfico han ocurrido en la ciudad de Valencia en el mes de mayo de 2018 (mes completo) y cuántos de ellos han tenido víctimas?

Accidentes con daños materiales = 466.

Accidentes con víctimas = 304.

3.- ¿Cuántos accidentes de tráfico han ocurrido en la ciudad de Valencia en el mes de junio de 2018 (hasta la fecha del día de cálculo) y cuántos de ellos han tenido víctimas?

Hasta el día 11/06/18.

Accidentes con daños materiales = 123.

Accidentes con víctimas = 117."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



35	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000135-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de trànsit de ciclistes amb altres modalitats de transport a València durant l'any 2018".		

PREGUNTA

"PREGUNTAS

1. ¿Pueden darnos el detalle de los totales de accidentes de tráfico de ciclistas en Valencia con otras modalidades de transporte (incluido accidentes con peatones) ocurridos durante el año 2018?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Pueden darnos el detalle de los totales de accidentes de tráfico de ciclistas en Valencia con otras modalidades de transporte (incluido accidentes con peatones) ocurridos durante el año 2018?"

Desde el último dato facilitado en la Comisión anterior hasta el 11/06/18 se han producido los siguientes:

Bicicleta – autobús = 1.

Bicicleta – bicicleta = 4.

Bicicleta – ciclomotor = 2.

Bicicleta – Emt= 1.

Bicicleta – motocicleta = 1.

Bicicleta – turismo = 16.

Bicicleta – peatón= 3.

Caída bicicleta = 6."

36	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000135-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de trànsit en l'Avinguda del Cid en 2018 vs 2017 des del desmuntatge de les passarel·les".		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



PREGUNTA

"PREGUNTAS

1. ¿Pueden darnos el detalle de los totales de accidentes de tráfico en la Avenida del Cid desde el primer día de desmontaje de las pasarelas hasta la fecha de hoy? ¿Pueden darnos los mismos datos del mismo periodo de 2017?

2. ¿Pueden darnos las cifras detalladas de 2017 y 2018 en los periodos solicitados en la pregunta 1 desglosado por cada modo de transporte, incluidos los peatones?

3. ¿Pueden darnos el detalle de los totales de accidentes de tráfico en la Avenida del Cid que hayan supuesto víctimas desde el primer día de desmontaje de las pasarelas hasta la fecha de hoy? ¿Y los datos de 2017 con respecto a accidentes con víctimas en el mismo periodo?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Pueden darnos el detalle de los totales de accidentes de tráfico en la Avenida del Cid desde el primer día de desmontaje de las pasarelas hasta la fecha de hoy?.

Contestado en la Iniciativa número 9.

1-B ¿Pueden darnos los mismos datos del mismo periodo de 2017?.

Contestado en respuesta número 2

2.- ¿Pueden darnos las cifras detalladas de 2017 y 2018 en los periodos solicitados en la pregunta 1 desglosado por cada modo de transporte, incluidos los peatones?

Desde el 23/01/2018 al 11/06/2018, se han producido en la avenida del Cid, 68 accidentes de tráfico con daños materiales, desglosados:

- 1 Autobús.
- 1 Bicicleta.
- 6 Camiones.
- 1 Ciclomotor.
- 2 EMT.
- 8 Furgonetas.
- 6 Motocicletas.
- 1 Otros vehículos.
- 108 Turismos.

Desde el 23/01/2017 al 11/06/2017, se han producido en la Avenida del Cid, 58 accidentes de tráfico con daños materiales, desglosados:

- 1 Autobús.
- 4 Camiones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



- 4 EMT.
- 7 Furgonetas.
- 3 Motocicletas.
- 93 Turismos.
- 1 Bicicleta.

3.- ¿Pueden darnos el detalle de los totales de accidentes de tráfico en la Avenida del Cid que hayan supuesto víctimas desde el primer día de desmontaje de las pasarelas hasta la fecha de hoy? ¿Y los datos de 2017 con respecto a accidentes con víctimas en el mismo periodo?

Desde el 23/01/2017 al 11/06/2017, se han producido en la avenida del Cid, 37 accidentes de tráfico con víctimas, desglosados:

- 2 Peatones.
- 2 Bicicletas.
- 1 Camión.
- 3 Ciclomotores.
- 4 Furgonetas.
- 13 Motocicletas.
- 46 Turismos."

37	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000135-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de trànsit en l'Anell Ciclista que han suposat elaboració d'atestat".		

PREGUNTA

"PREGUNTAS

1. ¿Pueden darnos el dato del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde su inauguración hasta la fecha de hoy que hayan supuesto la elaboración de atestados?

2. ¿Pueden aportarnos los datos de la pregunta 1 detallado por modo de transporte implicado (bici-coche, bici-peatón, etc.)?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Pueden darnos el dato del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde su inauguración hasta la fecha de hoy que hayan supuesto la elaboración de atestados?

Desde el 15/05/2018 hasta el 11/06/2018 la variación de los datos facilitados es de 4.

2.- ¿Pueden aportarnos los datos de la pregunta 1 detallado por modo de transporte implicado (bici-coche, bici-peatón, etc.)?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Bicicleta Peatón 2.

Ciclomotor-Bicicleta 1.

Bicicleta 1."

38	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000135-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Tercera edició de "ENCONTRES"".		

PREGUNTA

"PREGUNTAS

- 1.- ¿En qué consiste esta tercera edición de “ENCONTRES”?
- 2.- ¿Qué objetivos persigue?
- 3.- ¿Cuál es el calendario de eventos o sesiones?
- 4.- ¿Cuál es el coste para el ayuntamiento, y a cargo de qué partida o partidas presupuestarias se encuentra desglosado este coste?
- 5.- ¿Qué es la plataforma orfheo.org, de quien depende, desde cuando está en funcionamiento? ¿Ha tenido o tiene algún coste para el Ayuntamiento? En caso afirmativo detallan partida presupuestaria.
- 6.- Que entidades subcontratadas han participado en esta edición. ¿Cuál ha sido el coste para las arcas municipales a este respecto?"

RESPOSTA

Sra. Oliver, Regidora Delegada d'Acció Cultural

"1. ¿En qué consiste esta tercera edición de "ENCONTRES"?"

Encontres es un evento organizado por la PICUV (Plataforma de Iniciativas Culturales Urbanas de Valencia) en colaboración con la Delegación de Acción Cultural del Ayuntamiento de Valencia y el Teatro El Musical.

Encontres, ha estado formado por charlas, sesiones informativas y talleres. Se trata de un espacio de encuentro para conocer, difundir y crear redes entre los proyectos participativos e innovadores de la ciudad de Valencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Encontres llega a su tercera edición y se quiere confirmar como evento de referencia para la gestión cultural en la ciudad de Valencia. Asimismo, pretende reafirmarse como lugar de encuentro para todas aquellas personas que se dedican a lo artístico y socio-cultural, donde conocer nuevas ideas, hacer contactos y descubrir lo que sucede en este ámbito en la ciudad.

Este año el evento se ha focalizado sobre la cultura participativa en la ciudad de Valencia como espacio de reflexión y de unión en un momento de fuerte crecimiento y cambio cultural que se vive en la ciudad.

Siguiendo los objetivos propuestos por esta edición de ENCONTRES, y como gran novedad de la misma, se abre una convocatoria de propuestas para el territorio de Valencia, con la finalidad de generar un proceso inclusivo donde la participación ciudadana sea la piedra angular de los contenidos y donde transmitir conocimientos y experiencias.

2. ¿Qué objetivos persigue?

El principal objetivo de estas jornadas es proponer un espacio de reflexión sobre la cultura y el desarrollo artístico en la ciudad con la intención de crear redes entre los diferentes agentes/actores.

3. ¿Cuál es el calendario de eventos o sesiones?

Se adjunta documento con toda la programación 2018.

4. ¿Cuál es el coste para el Ayuntamiento, y a cargo de qué partida o partidas presupuestarias se encuentra desglosado este coste?

El coste es de 14.998,00 + I.V.A.= 18.147,58 €

Aplicación Presupuestaria ED 260 33420 22609 "Actividades culturales y deportivas"

5. ¿Qué es la plataforma orfheo.org de quien depende, desde cuando está en funcionamiento? ¿Ha tenido o tiene algún coste para el Ayuntamiento? En caso afirmativo detallan partida presupuestaria.

Orfheo es una plataforma/red que sirve para lanzar eventos, crear sinergias entre acontecimientos y conectar redes de encuentro.

La plataforma orfheo.org no genera ningún coste al Servicio de Acción Cultural.

6. ¿Qué entidades subcontratadas han participado en esta edición? ¿Cuál ha sido el coste para las arcas municipales a este respecto?

Las entidades subcontratadas han sido las que la organización ha entendido como necesarias. En este sentido, Los honorarios de talleristas, charlas, sesiones informativas, presentador y costes de Tanteo, Vigasdisseny, Orfheo, mantenimiento web, Caixa Fosca, Pool Jazz, Catering están previstos en el coste total.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



ENCUNTRES 18

Dijous 7 de juny

ACTE INAUGURAL

Presentació de **ENCUNTRES 2018**
amb: Riccardo Tolo / Enccontres, Arístides Rosell / PICUM, Ximo Flores / Acció Cultural, Neus Fabregas / Participació Ciutadana, Las Naves Centre d'Innovació.

Torneo Experiencia A

Joc experiencial i interactiu. Reflexió pràctica.
Un muntatge basat en el propi grup reunit per a l'ocasió.

Més informació:
picuavenccontres2018

ACTE INAUGURAL

18:30 — Presentació de **ENCUNTRES 2018**
amb: Riccardo Tolo / Enccontres, Arístides Rosell / PICUM, Ximo Flores / Acció Cultural, Neus Fabregas / Participació Ciutadana, Las Naves Centre d'Innovació.

19:30 — **Torneo Experiencia A**

19:30 — **Joc experiencial i interactiu. Reflexió pràctica.**
Un muntatge basat en el propi grup reunit per a l'ocasió.

ACTE INAUGURAL

18:30 — Presentació de **ENCUNTRES 2018**
amb: Riccardo Tolo / Enccontres, Arístides Rosell / PICUM, Ximo Flores / Acció Cultural, Neus Fabregas / Participació Ciutadana, Las Naves Centre d'Innovació.

19:30 — **Torneo Experiencia A**

19:30 — **Joc experiencial i interactiu. Reflexió pràctica.**
Un muntatge basat en el propi grup reunit per a l'ocasió.

Activitats:  Xarrades

 Sessions Informatives

 Tallers

Sala:  **Pp** Principal

 **P1** Polivalent 1

 **LP** La Pilona

Divendres 8 de juny

11:30	APERTURA PORTES	 Pp
	Pobles en Peu d'Art Sandra Sancho / Anna Albaladejo	
11:55	Procés de creació col·laboratiu centrat en una comunitat.	 Pp
	Una proposta artística de participació, un projecte innovador dissenyat específicament per al marc cultural als pobles de València.	
12:00	Econcult, Jarit y A.C. Bostezo	 Pp
	Papa Balla Ndong, Paco Inclan, Oscar Blanco	
12:30	La Guia Gastronòmica de la València Migrant	 Pp
	Procés participatiu de construcció comunitària per a visibilitzar les cultures gastronòmiques migrants en els barris.	
12:55	Àncora - Cultura del Mar	 Pp
	Ximo Soler Navarro	
12:55	Museu a mar obert	 Pp
	Projecte que busca gestionar el Patrimoni Arqueològic Subaquàtic de València incloent els ciutadans dels poblats costaners.	
13:30	DESCANS SALUDABLE	 Pp
	Luminaria. Arte y Aprendizaje Berta Durán Verdasco	
13:55	CreandoEscuela	 Pp
	La intervenció mural com a ferramenta d'apoderament. Art, participació i comunitat en les Escoles municipals de Burjassot.	
14:00	La Cosecha	 Pp
	Alba Pascual Benlloch	
14:25	Perspectiva de gènere a través de processos documentals participatius	 Pp
	El documental com a ferramenta de desenrotllament i canvi social a través de components educatius, culturals i artístics amb dones.	
14:30	POSSIBILITY	 Pp
	Pietro Galli	
14:55	Desenvolupament sociocultural a través de la participació comunitària	 Pp
	Una comunitat basada en valors on el com és més important que el què.	
17:00	Verkami	 Pp
	Jonàs Sala (co-fundador)	
18:00	El crowdfunding més enllà de la financiació.	 Pp
	Podràs descobrir les claus per a posar en marxa una campanya de crowdfunding amb garanties per a iniciatives culturals.	
18:30	DIALOGA2	 P1
	Omayra de la Torre	
20:00	Comunicació sana per a una convivència pacífica	 Pp
	Activitat dirigida a l'aprenentatge d'estratègies de comunicació saludables per a una millor convivència social i un major benestar personal. Es pretén afavorir actituds prosocials (treball en equip, empatia,...) i estimular el pensament crític i col·lectiu i promoure el benestar social i individual.	
18:30	Instituto de Terapia Gestalt Vic	 Pp
	Manuel Ramos Gascón	
20:00	Sense èxit, encara existisc: El recurs de continuar viu gràcies als obstacles superats en la vida	 Pp
	La importància i significació que li donem a aconseguir metes que sovint no hem decidit, ens lliga a l'exigència d'haver d'aconseguir èxits buits de contingut. Per mitjà de dinàmiques individuals i grupals s'abordarà la situació de cada participant en relació a les empremtes que el passat ha deixat en les seues insatisfaccions actuals.	

Dissabte 9 de juny

11:30	APERTURA PORTES	 Pp
	Espai Transforma Ignacio Lázaro Cano	
11:55	De l'estatal al públic	 Pp
	Un projecte per a obrir la gestió de l'Edifici de Joventut del districte d'Algirós al moviment cultural / juvenil de la ciutat.	
12:00	Capgirant Orriols	 Pp
	Andrea Ariza - Isabel Recubens	
12:30	Cap a la transformació socioecològica dels espais lliures	 Pp
	Un projecte d'investigació-acció participativa: biodiversitat local i ecologia urbana. Altres models de gestió ciutadana	
12:55	Laboratori de Fabricació	 Pp
	Miquel Cañada Molino	
12:55	Fabrica Barri.	 Pp
	Tecnologies de fabricació perquè qualsevol fabrique quasi qualsevol cosa.	
13:30	DESCANS SALUDABLE	 Pp
	Makea Tu Vida Ana Pérez Aguilar	
13:55	Capacitats col·lectives.	 Pp
	El treball que realitzarem en els tallers, la motivació, l'experiència obtinguda. BricoTOUR: joves/diseño/autoconstrucció/residuos.	
14:00	Eina Cultural	 Pp
	Tomás Gorria i Paco Ballester	
14:25	Pechakucha Valencia Night.	 Pp
	Aprofitant el format del Pechakucha, s'explicarà el projecte i la història resumida de les 27 edicions de l'event.	
14:30	Escola Lateral	 Pp
	Enrique Casp	
14:55	Escola d'aprenentatge col·lectiu de disseny	 Pp
	Aprendre fent i trobar conjuntament les eines i eines que ens possibiliten dissenyar amb sentit.	
17:00	Fundación Equipo Humano	 Pp
	Laurie Barriol	
18:00	Aprén a desenvolupar projectes europeus jugant	 Pp
	Sessió interactiva per a aprendre els passos per a desenvolupar un projecte europeu.	
18:30	Cuerpo y Emociones	 Pp
	Carmen Pérez	
20:00	Cossos, vincles i emocions	 Pp
	Des d'una perspectiva vivencial i a través de dinàmiques corporals i artístiques, es treballarà amb l'objectiu principal de prendre consciència de la nostra forma de vincular-nos. En este procés guiat, cada persona marca el seu ritme i en tot moment s'acompanya sense obligar ni pressionar mai. Fa falta vestir roba còmoda.	
18:30	Asociación Adonar	 P1
	Patricia Blanco y Crsitina López	
20:00	Acció i transformació social a través de la cultura	 Pp
	Dinàmica participativa per a posar en comú experiències i bones pràctiques de projectes culturals que persegueixen tindre impacte social. Detectant aspectes comuns, es donen eines concretes i reals i s'afavorix un espai de reflexió i treball compartit que siga potenciador o generador de sinèrgies enriquidores.	
20:00-20:30	Concert Pool Jazz	 LP
	Jazz, Hip Hop Fusión con Live Painting. Obert a jam session.	
22:00-20:30	ACTE DE CLAUSURA	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



39	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000135-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives al "Pagament d'impostos amb targeta bancària en els diferents districtes".		

PREGUNTA

"PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuántas terminales de pago hay y donde se encuentran?
- 2.- ¿Con qué entidades bancarias se está colaborando y cuál es el ámbito de colaboración?
- 3.- ¿Cuál es el coste económico de la tecnología implantada para el Ayuntamiento, y a cargo de que partidas presupuestarias van incluidas estas actuaciones?
- 4.- ¿Cuántas operaciones calculan o estiman que se van a llevar a cabo con este nuevo mecanismo?"

RESPOSTA

Sr. Vilar, Regidor Delegat d'Hisenda

"PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuántas terminales de pago hay y donde se encuentran?
 - 2.- ¿Con qué entidades bancarias se está colaborando y cuál es el ámbito de colaboración?
 - 3.- ¿Cuál es el coste económico de la tecnología implantada para el Ayuntamiento, y a cargo de que partidas presupuestarias van incluidas estas actuaciones?
 - 4.- ¿Cuántas operaciones calculan o estiman que se van a llevar a cabo con este nuevo mecanismo?
1. ¿Cuántas terminales hay y dónde se encuentran?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Ubicació	Número de terminales
Casa Consistorial	34
Edifici Tabacalera	8
J.M. d'Abastos	4
J.M. de Ciutat Vella	3
J.M. de Exposició	3
J.M. de Marítim	4
J.M. de Patraix	4
J.M. de Russafa	4
J.M. de Transits	2
J.M. Pobles del Nord	2
J.M. Pobles del Sud	2
J.M. Pobles de l'Oest	2
	72

2. ¿Con qué entidades bancarias se está colaborando y cuál es su ámbito de actuación?

(TESORERO) Caixa Popular.

3. ¿Cuál es el coste económico de la tecnología implantada para el Ayuntamiento, y a cargo de qué partidas presupuestarias van incluidas esas actuaciones?

El único coste adicional que ha supuesto para el Ayuntamiento la implantación de esta tecnología ha sido el derivado del proceso de certificación del aplicativo de pago por parte de la empresa Redsys. Importe 3.146,00 € y partida presupuestaria 2018/AE460 93200 22699.

4. ¿Cuántas operaciones calculan o estiman que se van a llevar a cabo con este nuevo mecanismo?

Desde la puesta en marcha de la opción de pago presencial, el pasado 30/05/2018, hasta el día de hoy, 20/06/2018 (casi un mes desde la puesta en marcha) se han producido 939 pagos por un importe de 245.344,14 €.

Con los datos de que disponemos hasta el momento, se estima un número de operaciones anual de 11.000 operaciones y unos tres millones de euros. Hay que tener en cuenta que se está intentando potenciar las facilidades de pago que se ofrecen al Ciudadano, por lo que esta cifra podría ser superior a lo actualmente estimada."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



40	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000135-00	PROPOSTA NÚM.: 13	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Ajudes des de Transparència i Participació Ciutadana a projectes d'educació i foment de la cultura de la transparència i el govern obert".		

PREGUNTA

"PREGUNTAS

- 1.- ¿En qué consisten estas ayudas o subvenciones?
- 2.- ¿De qué cantidad total se dispone para las mismas?
- 3.- ¿Cuál es la partida presupuestaria vinculada a estas ayudas o subvenciones?
- 4.- ¿Cuáles serían las bases para optar a estas ayudas o subvenciones?
- 5.- ¿Cuál es el periodo de presentación de candidaturas para optar a las ayudas o subvenciones?
- 6.- ¿En qué van a consistir las acciones formativas o informativas a llevar a cabo? ¿Quién o quienes las van a realizar, y cuál es el coste para el Ayuntamiento? Detallen partidas presupuestarias y empresas o recursos implicados."

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"Tota la informació està a disposició de la ciutadania i per tant del seu grup municipal en el portal de Transparència, en la web municipal, incloent un baner especial i la seua publicació en la Base Nacional de Subvencions i l'extracte corresponent en el BOP, així com en la seu electrònica i en les actes de la JGL. Per exemple:

<http://gobiernoabierto.valencia.es/va/2018-05-convocatoria-ajudes-educacio/>

Referent a això, el regidor que subscriu formula les següents preguntes:

1. En què consisteixen estes ajudes o subvencions?

Estes ajudes tenen com objecte subvencionar projectes i activitats que facen promoció i difusió del concepte i praxi de la transparència i dels governs oberts i participatius.

2. Quina quantitat total es disposa per a les mateixes?

L'import global màxim destinat a atendre les subvencions a què es refereix esta convocatòria puja a un total de 20.000,00 €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



3. Quina és la partida pressupostària vinculada a estes ajudes o subvencions?

La partida pressupostària vinculada és la JG170 92400 48100 i JG170 92400 47900.

4. Quines serien les bases per optar a estes ajudes o subvencions?

El procediment que regula esta convocatòria és el de concurrència competitiva, sotmès al sistema de valoració establert en funció dels criteris fixats en la convocatòria, té el caràcter d'ajuda econòmica i es regix per l'Ordenança General de Subvencions de l'Ajuntament de València, aprovada per acord plenari de 28 de juliol de 2016. També es regix per la Llei 38/2003, de 13 de novembre, general de subvencions, i el reglament que la desplega (RD 887/2006, de 21 de juliol).

5. Quin és el període de presentació de candidatures per optar a les ajudes o subvencions?

El termini per presentar els projectes i poder optar a les ajudes compren des del dia 7 de juny fins el dia 6 de juliol de 2018.

6. En què van consistir les accions formatives o informatives que dugueren a termini? Qui o quins les van a realitzar, i quant és el cost per l'Ajuntament?

Les accions a desenvolupar per la empresa encarregada de la difusió d'esta convocatòria són:

- Suport al gabinet de premsa.
- Material gràfic.
- Campanya publicitària en xarxes socials.
- Creació de càpsules informatives en vídeo.
- Coordinació en la distribució.

L'empresa encarregada de la difusió d'esta convocatòria es JFerrer&Cuadrado i el cost que li suposa a l'Ajuntament és de 5.000 € més I.V.A.."

41	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Prec formulat "in voce" per la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, sobre la inclusió de les activitats dels districtes i els pobles en la pàgina web de l'Ajuntament de València.	

La Sra. Bernal señala que hace varias sesiones se trató el tema de que en la página web del Ayuntamiento de Valencia estarían incluidas las actividades de los Distritos y de los Pueblos.

La Sra. Presidenta contesta que se está haciendo.

La Sra. Bernal indica que entró en la web y no lo vio, aunque se refiere a los Pobles de València, y reitera que lo acaba de comprobar y no se encuentra en la web, por lo que ruega que se incluya en dicha web las actividades que se realizan en los Distritos y en los Pueblos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les dotze hores i quaranta cinc minuts, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Id. document: 12ls tg2H Xao8 qhn6 toup 7r/j Dtc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/07/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341